

SESIÓN EXTRAORDINARIA No.135-2025

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Jueves 04 de diciembre del 2025 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lillian Jiménez Barrientos
 Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
 Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
 Sr. Luis Alberto Williams Ovares
 Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
 Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
 Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra. Maritza Sandoval Vega
 Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
 Sra. Odette Fernández Salazar
 Sr. Jean Carlos Barboza Román
 Sra. Maribel Quesada Fonseca
 Sr. Freddy Cervantes Paniagua
 Sr. Pedro Mora Carballo
 Sr. Fidel Barrera Romero
 Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero
 Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier
 Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales
 Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo
 Sr. Wayner González Morera

Síndica Propietaria
 Distrito Segundo
 Distrito Tercero
 Distrito Cuarto
 Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora
 Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar
 Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos
 Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

Síndico Suplente
 Síndica Suplente
 Síndico Suplente
 Síndica Suplente

AUSENTES

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar

Síndica Suplente

ALCALDESA MUNICIPAL, VICEACALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Evelyn Vargas Castellon
 MII. Angela Aguilar Vargas

Secretaria Concejo Municipal a.i.
 Alcaldesa Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La presidencia indica procede a solicitar una alteración del orden del día porque hay 2 juntas solicitando se les pueda juramentar el día de hoy

ACUERDO 1. ALTERACION

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER LA JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELENDEZ Y LA ESCUELA CLETO GONZALEZ VIQUEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Miembros Colegio Nocturno Carlos Melendez
- Alfredo Fonseca Ruiz Cedula 1-0394-0675
- Maritza Bogantes Ramirez Cedula 4-0132-0765
- Elsie Mora Carvajal Cedula 3-0235-0880
- Carmen Johanna Jimenez Peñaranda Cedula 1-0919-0712
- Jesús Steven Castañeda Cisneros Cedula 1-01555-0622

ACUERDO 2.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES ALFREDO FONSECA RUIZ, MARITZA BOGANTE RAMIREZ, ELSIE MORA CARVAJAL, CARMEN JOHANNA JIMENEZ PEÑARANDA, JESÚS STEVEN CASTAÑEDA CISNEROS LOS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

- Miembros Junta Escuela Cleto González Víquez
- Marlen Vindas Chavarria Cedula 401960203

ACUERDO 3.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA MAREN VINDAS CHAVARRIA LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTICULO II:

AUDIENCIAS

1. Guadalupe Herrera sueloticocr@gmail.com
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer sobre actividad para realizar Pasacalles del Club de Leones Costa Rica – FOLAC 2026

Texto del documento

La señora Guadalupe Herrera Agradece la oportunidad de esta audiencia. Indica que vienen a exponer y agradecer desde ya la apertura de Heredia para este evento nacional internacional y casi mundial.

EL señor Andres Aguilar: Agradece la oportunidad

El señor Luis Diego Aguilar: agradecer a los miembros del concejo por el espacio brindado a la alcaldía por la oportunidad y apertura. Da inicio con la presentación



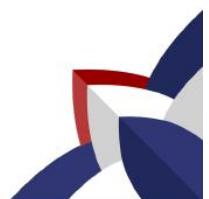


FOLAC en Centroamérica

28-31 Enero 1981
X FOLAC

26-29 Enero 2000
XXX FOLAC
Panamá

23-26 Enero 2008
XXXVII FOLAC
El Salvador



Foros 2025-2026

- Foro ANZI-Pacífico
Costa Dorada, Australia Sept. 5-7
- Foro USA-Canadá
Atlantic City, NJ Sept. 18-20.
- Foro OSEAL
Saporó, Japón Oct. 23-26.
- Foro Europa
Dublín Irlanda. Nov. 5-8.
- Foro Africa
Kigali, Rwanda. Nov. 11-14.

- Foro ISAME
India, Diciembre 15-18.

- FOLAC
COSTA RICA, ENERO 14-17.

- Conferencia Mediterránea
Antíbe, Francia. Marzo 27-29.



**FOLAC SAN JOSÉ | 20
COSTA RICA | 26**

Próximos FOLAC

FORO 2027	Puerto Mont	(Chile)
FORO 2028	Guadalajara	(México)
FORO 2029	Montevideo	(Uruguay)

¿Quiénes asisten?

Funcionarios Leonísticos

- Presidente Internacional
- Presidente de LCIF
- 1er. Vicepresidente Internacional
- Directores Internacionales en funciones
- Pasados directores internacionales del área
- Candidatos a 3er. Vicepresidente internacional
- Candidatos a Directores Internacional
- Gobernadores de Distrito
- 1 y 2 Vicegobernadores
- Presidentes de consejo
- Estructura de Área del GAT
- Estructura de Área de LCIF

• AUTORIDADES DE ALTO RANGO DEL PAÍS

Personal administrativo de la oficina central

- Tesorería,
- Finanzas,
- Legal,
- Depto. Iberoamericano
- Depto. Clubes y Distrito
- Especialistas del GAT (GMT, GLT, GST, GET)
- Especialistas de LCIF (donaciones y Subvenciones)
- Especialistas de Lions Quest
- Especialistas de Olimpiadas Especiales
- Especialistas Leos
- Comité de Convenciones internacional
- Poster de la Paz



HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES

HOTEL WYDHAM HERRADURA



Qué incluye?

- Cóctel de inauguración del día miércoles 14 de enero.
- Desfile de Naciones del miércoles.
- Almuerzo y Cena del jueves 15 de enero.
- Almuerzo y Cena de viernes 16 de enero.
- Cena del sábado 17 de enero .
- Participación de las sesiones plenarias de las mañanas de los días jueves, viernes y sábado.
- Participación en la noche Latinoamericana del día jueves, noche Costarricense del día viernes y Celebración de gala de cierre del día sábado por la noche.
- Kit de bienvenida.
- Pin oficial del 54 FOLAC 2026.
- Acceso a las exposiciones (stands) en el lobby del Centro de Convenciones.
- Participación de la Tarde Latina del viernes 16 de Enero.



HOTELES OFICIALES

Hotel Wyndham Herradura

Hotel DoubleTree by Hilton

Homewood Suites by Hilton

CityExpress by Marriot

Country Inn by Radisson






Redes Sociales

folacsjo2026 •

Note...



0 posts 188 followers 147 following

54 FOLAC San José 2026
folac2026sjo.org

[Edit profile](#) [Share profile](#)

INSTAGRAM



54 FOLAC San José, Costa Rica 2026
 918 Me gusta - 1,2 mil seguidores

[Te gusta](#)

FACEBOOK





Sitio Web
(<https://folac2026sjo.org>)

54 FORO LEONÍSTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



= ☰ ⚐



FOLAC 2026 SAN JOSE COSTA RICA

Inscr/base →

14 al 17 ENERO 2026

368
DAYS

FOLAC 2026
SAN JOSÉ
COSTA RICA



Evento
esencial
COSTA RICA

AEROLÍNEA OFICIAL FOLAC 2026
COPA AIRLINES

Obtenga un **15%** de descuento (no aplica en los impuestos ni en clases promocionales A, D & R). Es válido para volar entre el 12 y el 20 de enero de 2026. **Disponible ya mismo en el Call Center y oficinas.**
 Utilice el código **C9601**





La señora Guadalupe Herrera: indica que la parte de la canción que dice san Jose es porque tradición de los Foros de América Latina y el Caribe adoptar como nombre del foro las siglas del aeropuerto principal del país, es lo mismo de los juegos olímpicos que se hicieron en Paris.

Solicitamos toda la colaboración y que nos permitan hacer ese pasacalle aquí en Heredia, también solicitaremos que nos presten el balcón para que las delegaciones internacionales puedan ver el desfile desde ahí.

El regidor Jorge Blanco: indicar que es un evento cumbre y me agrada que lo tengamos aquí en Heredia. Me gustaría que me comenten un poco más sobre la actividad del pasacalle como tal ya indicaron que es con las delegaciones. Me gustaría saber si a los participantes les han invitado a ir al museo de arte y cultura popular que está en Barva. Para nosotros como concejo es importante que nos avisen con anterioridad sobre los trámites administrativos para que no tengamos contratiempos con los permisos y demás cosas que se necesitan para estas actividades ademas de que nos avisen con tiempo porque nos ha pasado que nos invitan a actividades muy tarde y muchas veces no nos es posible asistir

Celebro la partura de la alcaldía para realizar esta actividad y agradecerles por tomarnos en cuenta.

La presidencia indica que agradece por considerar la ciudad de Heredia en relación a los permisos se presentaran por parte de la alcaldía para manejar bien el tema de disponibilidades y que no haya fallos en ese aspecto

La regidora Odette Fernández: agradecer que tomaran a Heredia para realizar estas actividades, cuentan con nuestro apoyo y espero que todo sea un éxito.

El regidor Jorge Blanco: por el orden es que yo realice dos consultas me gustaría ver si me las pueden responder

La presidencia indica que las disculpas del caso porque si faltan las respuestas a las consultas

La señora Guadalupe Herrera: con los permisos estamos muy adelante nos falta recoger el permiso del INS pero ya tenemos bomberos tenemos cruz roja fuerza pública y tenemos INS solo nos falta salud y lo presentaríamos para proceder con los permisos definitivos antes del 15 diciembre

Con el turismo herediano la mayoría de todos los extranjeros nosotros tenemos vario tours y varias formas de visitas, tenemos propaganda para visita local como cementerio el Fortín, las que hace la municipalidad, por lo que si lo hemos tomado en cuenta.

ACUERDO 4.

ESCUCHADA LA AUDIENCIA DE LA SEÑORA GUADALUPE HERRERA SOBRE PASACALLES CLUB LEONES COSTA RICA 2026, SE ACUERDA DEJAR LA EXPOSICIÓN PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Maribel Cubero Arias – Vecinos del Residencial Las Hortencias
Asunto: Solicitud de audiencia con varios vecinos y exponer inquietudes que afectan en dicho residencial. crepusculoo946@hotmail.com.

Texto del documento

La presidencia indica que las personas de la audiencia si confirmaron su participación pero no se encuentran en el salón por lo que lo que procede es quitar la audiencia del orden del día y convocarlos nuevamente según disponibilidad del Concejo Municipal

ACUERDO 5.

DADO QUE LAS PERSONAS INTERESADAS NO SE ENCUENTRAN EN EL SALÓN DE CONCEJO MUNICIPAL A SE ACUERDA QUITAR LA AUDIENCIA DEL ORDEN DEL DIA Y CONVOCARLOS NUEVAMENTE SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La presidencia indica que tiene 2 puntos de interés para ser conocidos por alteración si el Concejo Municipal lo considera oportuno que serían MH-AMH-1118-2025 y el INF-56-2025 de la Comision de Hacienda

ACUERDO 6. ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER EL MH-AMH-1118-2025 Y EL INFORME INF-56-2025 AD 2024-2028 COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DISPENSARLO DE ASUNTO ENTRADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- MH-AMH-1118-2025
Asunto: Solicitud de autorización para donación de equipo médico al área de salud Heredia Virilla

Texto del documento

ASUNTO: **Solicitud autorización donación equipo médico al Área de Salud Heredia Virilla**

Estimados (as) señores (as):

La Alcaldía de la Municipalidad de Heredia recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la donación de los equipos médicos solicitados por el Área de Salud Heredia-Virilla, en atención a la importante necesidad institucional expuesta por dicha Área de Salud y sustentada en el oficio ASHV-DG-0327-2025 del 21 de julio de 2025, donde se indica expresamente que no cuentan con presupuesto ordinario suficiente para la adquisición de los activos requeridos para su operación diaria.

Los equipos cuya compra y posterior donación se proponen como camillas eléctricas para procedimientos, mesa de exploración, carros dentales, balanza digital para personas con movilidad limitada, detectores de sonidos fetales y electrocardiógrafos, son instrumentos esenciales para garantizar la atención segura, continua y eficaz de los usuarios que acuden al Área de Salud. De acuerdo con las especificaciones técnicas remitidas por la propia CCSS, se trata de equipamiento de alto estándar clínico, con certificaciones internacionales, requisitos de seguridad eléctrica, vida útil prolongada y características necesarias para procedimientos diagnósticos y de consulta externa, lo cual evidencia su carácter indispensable para el funcionamiento adecuado del servicio médico.

Asimismo, la solicitud expone que la adquisición de estos equipos seguidamente detallados, permitirá mejorar la capacidad operativa, agilizar la atención, fortalecer áreas sensibles como odontología, medicina general, control prenatal y diagnóstico cardíaco, y garantizar condiciones adecuadas para pacientes con movilidad reducida. Todo ello contribuye directamente al derecho fundamental a la salud, reconocido por la Sala Constitucional y mencionado explícitamente en las consideraciones de la CCSS en sus lineamientos de contratación, como parte de la obligación institucional de asegurar servicios eficientes, regulares y oportunos para la población usuaria.

EQUIPOS PARA COMPRAR				
Descripción	Cantidad	Ud	Monto Unitario	Monto Total
Camilla de transporte hospitalario, código SICOP 42192207 92244764	6	Ud	₡3.435.019.20	₡20.610.115.20
Mesa de Exploración General, código SICOP 42192001 92244458	1	Ud	₡1.960.000.00	₡1.960.000.00
Carro Dental, código SICOP 42192404 92337002	5	Ud	₡250.000.00	₡1.250.000.00
Balanza Digital para toma de peso corporal en personas con movilidad limitada, código SICOP 42182807 92289474	1	Ud	₡2.200.000.00	₡2.200.000.00
Detector de sonidos fetales, código SICOP 42201712 92311481	2	Ud	₡360.000.00	₡720.000.00
Electrocardiografo de 12 derivaciones, código SICOP 42181701 92279577	2		₡2.200.000.00	₡4.400.000.00
TOTAL				₡31.140.115.2

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía recomienda al Concejo Municipal aprobar la donación solicitada, por cuanto está plenamente justificada, debidamente documentada y orientada al fortalecimiento de un servicio público esencial

La presidencia indica sobre la importancia de esta donación la documentación deja clara la necesidad que tiene esta área de salud. La muni ha sido ente importante de apoyo a las entidades de salud a nivel cantonal y provincial

LA MII. Angela Aguilar: me uno a las palabras del presidente y lo más valioso que podemos tener es la salud. El invertir en salud es algo fundamental y como gobierno local tenemos la responsabilidad de estar bien a lo interno del municipio y a nivel de cantón de las diferentes instituciones que al final conforman la parte socioeconómica del cantón

El regidor Freddy Cervantes: esto es un tema que enorgullece al cantón porque es bueno saber que podemos hacer este tipo de cosas. Es muy satisfactorio indicar que nuestra fracción apoya siempre estas iniciativas que lo que hacen es mejorar.

La regidora Maritza Sandoval: felicitar a la alcaldía por esta iniciativa de donación porque lo que sufren los pacientes ahí sentados varios días es angustiante lo digo porque lo viví en carne propia duré 8 días sentada en una silla y de verdad es angustiante estar así

ACUERDO 7

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DONACIÓN DE EQUIPO MÉDICO AL ÁREA DE SALUD HEREDIA VIRILLA SE ACUERA POR UNANIMIDAD:

A) ACOGER LA SOLICITUD DEL OFICIO MH-AMH-1118-2025 PARA APROBAR LA DONACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA DE SALUD HEREDIA VIRILLA, EN ATENCIÓN A LA IMPORTANTE NECESIDAD INSTITUCIONAL EXPUESTA POR DICHA ÁREA DE SALUD PRESENTADA EN EL OFICIO ASHV-DG-327-2025, DEL 21 DE JULIO DEL 2025 Y SUS ESPECIFICACIONES PARA QUE SE LE BRINDE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.

EL EQUIPO PARA DONAR SERIA:

EQUIPOS PARA COMPRAR				
Descripción	Cantidad	Ud	Monto Unitario	Monto Total
Camilla de transporte hospitalario, código SICOP 42192207 92244764	6	Ud	₡3.435.019.20	₡20.610.115.20
Mesa de Exploración General, código SICOP 42192001 92244458	1	Ud	₡1.960.000.00	₡1.960.000.00
Carro Dental, código SICOP 42192404 92337002	5	Ud	₡250.000.00	₡1.250.000.00
Balanza Digital para toma de peso corporal en personas con movilidad limitada, código SICOP 42182807 92289474	1	Ud	₡2.200.000.00	₡2.200.000.00
Detector de sonidos fetales, código SICOP 42201712 92311481	2	Ud	₡360.000.00	₡720.000.00
Electrocardiógrafo de 12 derivaciones, código SICOP 42181701 92279577	2		₡2.200.000.00	₡4.400.000.00
TOTAL				₡31.140.115.2

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- Informe N° 56-2025 ad-2024-2028 Comisión Hacienda y Presupuesto**

1. Remite: MH-AMH-1092-2025.
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Fecha: 26-11-2025.

Asunto: Remite POA y Modificación Presupuestaria N° 05-2025, la cual es por la suma de ₡1.920.675.383 (Mil, novecientos veinte millones, seiscientos setenta y cinco mil, trescientos ochenta y tres colones)

Texto del Oficio MH-AMH-1092-2025:



26 de noviembre de 2025
MH-AMH-1092-2025

Señores (as)
Regidores (as)
Concejo Municipal de Heredia

ASUNTO: Remisión del POA y Modificación Presupuestaria 05-2025

Estimados (as) señores (as)

Mediante la presente les remito respetuosamente la Modificación Presupuestaria No.05-2025, la cual es por la suma de ₡1.920.675.383 (Mil, novecientos veinte millones, seiscientos setenta y cinco mil, trescientos ochenta y tres colones) para que la misma sea de conocimiento y discusión de ese honorable Concejo Municipal y si para bien consideran, se proceda con su aprobación mediante el acto administrativo correspondiente.

Cordiales Saludos,

ANGELA ILEANA AGUILAR VARGAS (FIRMA)

MII. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

05-2025

Planeación – Dirección Financiera – Presupuesto

CAPITULO I

PLAN OPERATIVO ANUAL

2025

AJUSTE PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO.5-2025

DISMINUCIONES

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL

DISMINUCIONES

ÁREA ESTRÁTÉGICA	META			PRODUCTO					INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO				RESPONSABLE		
	DESCRIPCIÓN META	ACTIVIDAD	VINCULACIÓN ODS	CÓDIGO PRODUCTO		PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PREVISTA ANUAL	MONTO PREVISTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		
				No.	TIPO										
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para 2025 para aplicar, percibir y fiscalizar los tributos mediante una serie de normas que regulan las relaciones entre la Municipalidad y el contribuyente.	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	01.PI.03.01.	Intermedio	Proceso de gestión Cobro	Porcentaje de metas cumplidas POA del Área	100%	150.750,00	Eficacia	Porcentaje de disminución de la morosidad anual	(Recuperación años anteriores Morosidad de años anteriores) / morosidad años anteriores * 100	47%	45%	Hellen Bonilla Servicios Tributarios
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para 2025 que se requieren para mantener actualizada la información de los propietarios y valores (los cobros de impuestos de bienes inmuebles y servicios).	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	01.PI.04.01.	Intermedio	Base de datos de valores de las propiedades actualizada	Cantidad de actualizaciones de valores de propiedad	10000	19.034.814,00	Eficacia	Cantidad de propiedades reales con información y su valor vencido	Cantidad de las propiedades reales con información y su valor vencido con más de 3 años /total de propiedades registradas en la base de datos 100	3%	3%	Juan Carlos Ramírez Catastro y Valoración
Cludad Inteligente	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2025 por parte del área de Tecnologías de Información.	Administración General	ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	01.PI.05.01.	Intermedio	Proceso de Gestión de la Tecnologías de la Información	Porcentaje de cumplimiento del POA del área de TI	100%	11.171.226,00	Eficacia	Porcentaje de avance de la migración SIAM	Total de módulos migrados / total de módulos SIAM *100	17%	23%	Ana María González González Tecnologías de Información
Gestión Institucional	Implementar el 100% de las acciones programadas por parte de la Contraloría de Servicios con el fin de atender las denuncias y quejas, garantizando el respeto a las personas usuarias.	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.PI.07.01.	Intermedio	Tiquetes atendidos y cerrados del Sistema OTRS de la Contraloría de Servicios	Cantidad de casos cerrados	2460	1.428.000,00	Eficacia	Porcentaje de atención y cerrado de los casos que ingresan al sistema OTRS	Total de casos que ingresan al sistema OTRS *100	80%	82%	Jenny Chavarría Barquero Contraloría de Servicios
Gestión Institucional	Coordinar la ejecución del 100% de las acciones programadas en el POA para el área Financiera con el fin de brindar informes con información fiable, oportuna y clara sobre las finanzas municipales (Dirección Financiera/ Contabilidad/ Presupuesto/Tesorería/Proceduria)	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.PI.08.01.	Intermedio	Informes financieros bimestrales presentados en la Alcaldía Municipal en 10 días hábiles posteriores el cierre del mes	Cantidad de informes bimestrales presentados en el plazo establecido	6	66.000.000,00	Eficacia	Cantidad de informes bimestrales presentados en la fecha establecida	Cantidad de informes presentados en los plazos establecidos	6	6	Adrián Arguedas Vindas Dirección Financiera Administrativa
Desarrollo Económico	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el 2025 por parte del área de Intermediación Laboral con el fin de fortalecer el desarrollo de nuevos negocios y empleo	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	01.PI.01.01.	Final	Ferias para la promoción y comercialización de productos	Número de ferias realizadas	7	4.567.201,00	Eficacia	Porcentaje de ferias realizadas	Ferias realizadas/ Ferias programadas *100	100%	100%	Karen Castillo Víquez Intermediación Laboral
Gestión Institucional	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2025 para el fortalecimiento del personal municipal.	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.PI.09.01.	Intermedio	Gestión de Talento Humano de la Municipalidad	Porcentaje de metas cumplidas en el POA del área	100%	1.469.284,00	Eficacia	Plazo en el que se resuelven los procesos de reclutamiento y Selección	Tiempo medio de selección y reclutamiento del personal municipal: Cantidad de días transcurridos por cada proceso de selección y reclutamiento del personal municipal / Cantidad de procesos de selección y reclutamiento del personal municipal.	0	45	Jerson Sánchez Barquero Talento Humano

Gestión Institucional	Realizar acciones para promover una cultura de comunicación enfocada en el posicionamiento del que hacer municipal, basada en las necesidades de la población de acuerdo a lo programado para el 2025.	Administración General	ODS 16: PAZ E JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.P1.11.01	Intermedio	Acciones de la comunicación institucional y cumplidas en el POA del Área	Porcentaje de acciones cumplidas en el POA del Área	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de comunicación	Total de acciones realizadas / total de acciones de la estrategia * 100	0	100%	Andrea Ramírez Chaves Comunicación Institucional		
Desarrollo Socio Cultural	Coordinar actividades culturales durante el año 2025 para el aprovechamiento de las edificaciones municipales	Administración General	ODS 16: PAZ E JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.PF.02.01	Final	Oferta programática del Centro Cultural Omar Dengo	Cantidad de actividades culturales gestionadas por la municipalidad	26	771.600,00	Eficacia	Porcentaje de Actividades culturales gestionadas por la municipalidad	Cantidad de actividades culturales gestionadas por la municipalidad/ Cantidad de actividades culturales programadas por la municipalidad*	100%	100%	Angie Gutiérrez Chaves Centro Cultural Omar Dengo
Gestión Institucional	Ejecutar acciones para el desarrollo del turismo y la atracción de inversiones durante el año 2025	Administración General	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	01.P1.13.01	Intermedio	Acciones económicas, sociales y educativas, para el crecimiento de las personas, el desarrollo del sector agropecuario y turístico, con el fin de reactivar la economía del cantón.	Porcentaje de metas cumplidas en el POA del Área.	100%	18.886.926,00	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de la Política de Turismo Sostenible del Cantón Heredia.	Total de tareas o acciones cumplidas en la política / Total de tareas o acciones identificadas en la política * 100	19%	62%	Roger Zúñiga Castro Desarrollo Socioeconómico y Cultural
Ordenamiento Territorial Infraestructura	Ejecutar acciones para fiscalizar y controlar los procesos económicos, productivos, urbanísticos y constructivos del cantón durante el 2025	Administración General	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	01.P1.14.01	Intermedio	Actas de las diferentes actividades de inspección, fiscalización, seguimiento y control de los diversos procesos constructivos, económicos, productivos, urbanísticos y ambientales que se realizan en el cantón	Cantidad de Inspecciones realizadas anualmente	20000	1.158.237,00	Eficacia	Porcentaje de Inspecciones realizadas anualmente	Cantidad de inspecciones realizadas / cantidad de inspecciones programadas* 100	90%	100%	Alejandro Chaves Di Luca Control Fiscaly Urbano
Gestión Institucional	Implementar acciones en materia de Salud Ocupacional programadas para el año 2025	Administración General	ODS 16: PAZ E JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.P1.15.01	Intermedio	Acciones del Plan de Salud Ocupacional Implementadas	Porcentaje de las metas cumplidas en el POA	100%	12.271.801,00	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del plan de salud ocupacional.	Total de actividades cumplidas / total actividades propuestas en el plan * 100	20%	40%	Norma Villalobos Fonseca Salud Ocupacional
Gestión Institucional	Realizar acciones para apoyar la labor del Concejo Municipal y comunicar sus decisiones durante el año 2025	Administración General	ODS 16: PAZ E JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.P1.16.01	Intermedio	Acuerdos del Concejo Municipal	Cantidad de acuerdos	20000	11.000.000,00	Eficacia	Porcentaje de Acuerdos Emitidos	Cantidad de acuerdos emitidos / cantidad de acuerdos tomados por el Concejo Municipal * 100	100%	100%	Evelyn Castellón Secretaria del Concejo
Ambiente Sostenibilidad	Ejecutar acciones para concientizar y comprometer a la población con el bienestar animal durante el año 2025	Administración General	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD	01.P1.17.01	Intermedio	Acciones realizadas en temas bienestar animal	Porcentaje de metas cumplidas POA del Área	100%	4.650.000,00	Eficacia	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas* 100	100%	100%	Marcela Alvarado Mora Bienestar Animal
TOTAL POR PROGRAMA									158.559.841						

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
EVALUACION PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

DISMINUCIONES

AREA ESTRATEGICA	META			PRODUCTO				INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO				RESPONSABLE			
	DESCRIPCION META	SERVICIO	VINCULACION ODS	CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PREVISTA ANUAL	MONTO PREVISTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA ANUAL BASE 2025			
				No.	Tipo										
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2025 con el fin de brindar el servicio de Aseo de Vías en el Cantón de Heredia	01 Aseo de vías y sitios públicos	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02.PF.01.01	Final	Servicios de limpieza y aseo sostenible, con calidad constancia.	Cantidad de metros lineales de donde se presta el servicio	415212	5,299,039,00	Eficacia	Porcentaje de metros lineales de la red vial de servicio brindado/totalidad de metros de la red vial*100	84%	87%	Vinicio Vargas Moreira Servicio Aseo de Vías	
Ambiente Sostenibilidad	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2025 con el fin de fortalecer la Gestión Integral de Residuos y promover hábitos sostenibles en la población	02 Recolección de basura	ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	02.PF.02.01	Final	Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos cantón central Heredia 2020-2025 implementado	Porcentaje de cumplimiento del POA del área	100%	1,543,647,31	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del POA del área	76%	80%	Teresita Granados Villalobos Servicios Recolección de Basura	
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2025 para dar mantenimiento a la red vial, limpieza de alcantarillas, obras menores y promoción social en el cantón de Heredia.	03 Mantenimiento de caminos y calles	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02.PF.03.01	Final	Mantenimiento de 240 km de red vial cantonal.	Kilómetros intervenidos con mantenimiento	240	37,068,924,37	Eficacia	Porcentaje de los kilómetros de mantenimiento de red vial	Sumatoria total de los kilómetros de atención de las diferentes actividades de mantenimiento /Cantidad de kilómetros programados en mantenimiento *100	100%	100%	Rodolfo Rothe Servicios Mantenimiento de Calles
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para brindar a la población herediana un servicio de calidad en el Cementerios de Heredia, durante el año 2025	04 Cementerios	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	02.PF.04.01	Final	Servicios funerarios	Cantidad de servicios funerarios brindados	388	79,277,086,00	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Cantidad de metas cumplidas/Cantidad de metas Programadas*100	100%	100%	Erika Arguello Sánchez Servicio Cementerio
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para brindar el servicio de mantenimiento de Parques del cantón durante el año 2025	05 Parques de ornato	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02.PF.05.01	Final	Atención de los mts cuadrados Parques y Áreas Públicas	Cantidad de metros cuadrados atendidos	540774	1,350,000,00	Eficacia	Porcentaje de parques cubiertos con mantenimiento total	Total de parques cubiertos/total de parques*100	100%	100%	Roger Carrillo González Servicios Parques
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Ejecutar el 100% de las acciones necesarias para administrar y planificar las diferentes actividades propias del mercado con el fin de que sea un servicio ordenado, eficiente y de alta calidad para los usuarios y los inquilinos.	07 Mercados y ferias	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02.PF.06.01	Final	Servicio Municipal Mercado	Porcentaje de cumplimiento del POA del área	100%	17,790,061,00	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Cantidad de metas cumplidas/Cantidad de metas Programadas*100	100%	100%	Abraham Alvarez Caña Servicio del Mercado
Desarrollo Económico	Ejecutar el 100% de las acciones necesarias para administrar y planificar las diferentes actividades en el Campo Ferial durante el 2025	07 Mercados y plazas ferias	ODS 17: ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	02.PF.07.01	Final	Servicio del Campo Ferial	Porcentaje de metas cumplidas POA del Área	100%	10,794,589,00	Eficacia	Porcentaje de ocupación del Campo Ferial La Perla.	Cantidad de días ocupados /días del año *100	48%	58%	Maria Fernanda Gaita Villalobos Servicio Campo Ferial
Desarrollo Socio-Cultural	Coordinar el 100% de las acciones programadas para el año 2025 con el fin de promover la cultura y la identidad en la población del cantón para el disfrute de los derechos culturales.	09 Actividades educativas, culturales y deportivas	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02.PF.08.01	Final	Actividades culturales realizadas	Cantidad de actividades realizadas	21	2,000,000,00	Eficacia	Porcentaje de actividades culturales realizadas	Cantidad de actividades culturales realizadas /Cantidad de actividades programadas*100	100%	100%	Ana Gabriela Solano Rojas Educativos y Culturales
Desarrollo Socio-Cultural	Coordinar el 100% de las acciones programadas para el año 2025 con el fin de promover el deporte y la recreación en el cantón	09 Actividades educativas, culturales y deportivas	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02.PF.09.01	Final	Eventos educativos y deportivos, que involucren la participación activa de los habitantes del cantón	No.	3	1,250,000,00	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas	Total de actividades cumplidas /Total de actividades programadas *100	100%	100%	Roger Zúñiga Castro Deporte y Recreación
Desarrollo Socio-Cultural	Realizar el 100% de las acciones programadas para la prestación de servicios y la práctica del deporte mediante el uso de las instalaciones del Palacio de los Deportes	09 Actividades educativas, culturales y deportivas	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02.PF.10.01	Final	Servicios que se ofrecen en el Palacio de los Deportes.	Cantidad de servicios ofrecidos	32	30,865,311,00	Eficacia	Porcentaje de servicios ofrecidos al usuario en el Palacio de los Deportes.	Cantidad de actividades ofrecidas en el Palacio de los Deportes/Cantidad de actividades programadas a ofrecer en el Palacio de los Deportes*100	100%	100%	Kimberly Villalobos Díaz Palacio de los Deportes
Desarrollo Socio-Cultural	Ejecutar el 100% de las acciones programadas durante el año 2025 para promover la igualdad, equidad y respeto de género.	10 Servicios Sociales y complementarios	ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO	02.PF.11.01	Final	Acciones de la Política de Igualdad y Equidad (PIEG) implementadas	Cantidad de actividades ejecutadas del plan de acción de la PIEG	47	2,888,432,00	Eficacia	Porcentaje de acciones implementadas de la Política de Igualdad y Equidad/Género	Cantidad de acciones implementadas de la Política de Igualdad y Equidad/Cantidad de Acciones programadas de la Política de Igualdad y Equidad*100	0	100%	Estela Pajagua Espinoza UGSI
Desarrollo Socio-Cultural	Ejecutar el 100% de las acciones programadas durante el año 2025 para incrementar el apoyo a la población Adulta Mayor	10 Servicios Sociales y complementarios	ODS 10: REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES	02.PF.12.01	Final	Acciones de la Política Local Envejecimiento Vejez implementadas	Número de Acciones implementadas	14	5,458,750,00	Eficacia	Porcentaje de acciones implementadas	Cantidad de Acciones implementadas /Cantidad de acciones programadas*100	0%	100%	Kenneth Arguedas PAM

Desarrollo Socio-Cultural	Ejecutar el 100% de las acciones programadas durante el año 2025 para incrementar el apoyo a la Niñez y Adolescencia.	10 Servicios Sociales y complementarios	ODS 10: REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES	02.PF.13.01	Final	Política de Niñez y Adolescencia Implementada	Número de acciones implementadas para la atención de la Niñez y la Adolescencia	11	1.701.600,00	Eficacia	Porcentaje de acciones implementadas para la atención de la Niñez y la Adolescencia	Cantidad de acciones implementadas / cantidad de acciones programadas *100	0%	100%	Estela Paguaja Espinoza Daniela Hernández Chavaria UGSI
Seguridad Ciudadana	Realizar el 100% de las acciones programadas para regulación vial del cantón durante 2025.	11 Estacionamientos y terminales	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02.PF.16.01	Final	Servicio de estacionamiento autorizado en el casco central Heredia	Cantidad de informes sobre el incumplimiento de la Ley 3580	12	5.149.951,00	Eficacia	Cobertura de las zonas de estacionamiento por medio de los inspectores en las zonas de estacionamiento o/zonas identificadas*100	Cobertura de los recorridos de los inspectores en las zonas de estacionamiento o/cantidad de zonas identificadas*100	78%	80%	Félix Chavaria Cascante Estacionamiento Autorizado
Desarrollo Económico	Realizar el 100% de las acciones programadas para dar mantenimiento al Centro Turístico Bosque de la Hoja.	14 Complejos turísticos	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02.PF.17.01	Final	Servicio en Centro Turístico Bosque de la Hoja	Porcentaje de las metas del POA cumplidas	100%	449.025,00	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Cantidad de metas cumplidas /cantidad de metas programadas*100	0%	100%	Francisco Sánchez Gómez Bosque de la Hoja
Gestión Institucional	Realizar un reporte trimestral con todos los mantenimientos preventivos y correctivos aplicados a los diferentes inmuebles	17 Mantenimiento de edificios	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02.PF.18.01	Final	Servicios de mantenimiento a los inmuebles municipales	Cantidad de informes trimestrales sobre mantenimientos a los inmuebles municipales	4	50.000.000,00	Eficacia	Porcentaje de mantenimientos aplicados sobre los distintos inmuebles municipales	Informe de mantenimiento trimestral / Total de informes trimestrales a presentar en el año*100	0%	100%	Juan Carmona Servicios Generales
Seguridad Ciudadana	Realizar el 100% de las actividades programadas en la Política de Seguridad en la comunidad	23 Seguridad y vigilancia	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	02.PF.19.01	Final	Acciones de la Política Seguridad Cantonal implementadas	Porcentaje de las metas cumplidas POA del Área	100%	92.182.959,23	Eficacia	Porcentaje implementación de la política de seguridad	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones de la política *100	24%	65%	Gustavo Garita Piedra Policía Municipal
Ambiente y Sostenibilidad	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2025 en el medio ambiente	25 Protección del medio ambiente	ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA	02.PF.20.01	Final	Implementación de acciones de cumplimiento del POA 2025	Porcentaje de cumplimiento del POA 2025	100%	5.307.500,00	Eficacia	Porcentaje cumplimiento de acciones	Acciones realizadas/acciones programadas*100	0%	100%	Roger Araya Guerrero Ambiente
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Coordinar de forma interinstitucional la atención oportuna de las situaciones de emergencia o desastre que se presentan en el cantón y Fortalecer la capacidad de las comunidades del Cantón de Heredia para enfrentar y gestionar eficientemente riesgos de desastres	28 Atención de emergencias cantonales	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02.PF.21.01	Final	Actividades formativas y de sensibilización en análisis y gestión del riesgo a desastres	Número de actividades formativas y de sensibilización realizadas	13	15.000.000,00	Eficacia	Porcentaje de procesos formativos y de sensibilización dirigidos a las comunidades realizados	Cantidad de procesos realizados/cantidad de procesos programados*100	0%	100%	Cheling Venegas Villalobos GRD
TOTAL POR PROGRAMA									365.396.875						

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
PROGRAMA III: INVERSIONES

DISMINUCIONES

ÁREA ESTRÁTÉGICA	META			PRODUCTO					INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO					RESPONSABLE		
	DESCRIPCIÓN META	GRUPOS	VINCULACIÓN ODS	CÓDIGO PRODUCTO		PRODUCTO	USUARIOS/BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PREVISTA	MONTO PREVISTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO 2025	
				No.	Tipo											
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2025 por la Dirección Técnica Y Estudios, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas.	06.Otras Obras	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	03.PL.01.01	Intermedio	Proceso de fiscalización y ejecución de obra pública, parques comunitarios y trámites de Desarrollo Territorial	Personas que habitan y visitan el cantón	Porcentaje realizado en el POA 2025	100%	1.148.325,00	Eficacia	Porcentaje de acciones cumplidas	Acciones realizadas/ Acciones programadas *100	100%	100%	Lorely Marin Mena DIP
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Mejora y rehabilitación de la superficie de rueda y sistemas de drenaje a lo largo de un tramo de 0,450 km La Legua San Rafael de Heredia	02.Vías de Comunicación Terrestre	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	03.PF.30.01	Final	Mejora y rehabilitación de la superficie de rueda y sistemas de drenaje a lo largo de un tramo de 0,450 km La Legua San Rafael de Heredia	Personas vecinas del cantón	Cantidad de km ejecutados	8,45	1.395.570.342,49	Eficacia	Porcentaje de km ejecutados	Cantidad de km ejecutados/ Cantidad de km programados para ejecución *100	0	100%	Luis Méndez López DIP-UTCV
TOTAL POR PROGRAMA										1.396.718.867						

AUMENTOS

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL

AUMENTOS

ÁREA ESTRÁTICA	META			PRODUCTO					INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO			RESPONSABLE			
	DESCRIPCIÓN META	ACTIVIDAD	VINCULACIÓN ODS	CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PREVISTA ANUAL	MONTO PREVISTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AVANCE ANUAL PREVISTO 2025		
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para 2025 para aplicar, percibir y fiscalizar los tributos mediante una serie de normas que regulan las relaciones entre la Municipalidad y el contribuyente.	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	01.PI.03.01.	Intermedio	Proceso de gestión Cobro	Porcentaje de metas cumplidas POA del Área	100%	21.362.347,33	Eficacia	Porcentaje de disminución de morosidad anual	(Recuperación de años anteriores - Morosidad de años anteriores) / morosidad años anteriores * 100	47%	45%	Hellen Bonilla Servicios Tributarios
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para 2025 que se requieren para mantener actualizada la información de los propietarios y valedores (los cobros de impuestos de bienes inmuebles y servicios).	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	01.PI.04.01.	Intermedio	Base de datos de valores de las propiedades actualizada	Cantidad de actualizaciones de valores de propiedad	10000	22.582.024,68	Eficacia	Cantidad de propiedades reales con información y su valor vencido	Cantidad de las propiedades reales con información y su valor vencido con respecto de 3 años/total de propiedades registradas en la base de datos 100.	3%	3%	Juan Carlos Ramírez Catastro y Valoración
Ciudad Inteligente	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2025 por parte del área de Tecnologías de Información.	Administración General	ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	01.PI.05.01.	Intermedio	Proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información	Porcentaje de cumplimiento del POA del área de Información	100%	36.771.226,00	Eficacia	Porcentaje de avance de la migración SIAM a ANGULAR SIAM.	Total de módulos migrados / total de módulos * 100	17%	23%	Ana María González González Tecnologías de Información
Gestión Institucional	Coordinar la ejecución del 100% de las acciones programadas en el POA para el área Financiera con el fin de brindar informes con información fiable, oportuna y clara sobre las finanzas municipales (Dirección Financiera/ Contabilidad/ Presupuesto/Tesorería/ Proveeduría)	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.PI.06.01.	Intermedio	Informes financieros bimestrales presentados en la Alcaldía Municipal en 10 días hábiles posteriores al cierre del mes	Cantidad de informes bimestrales presentados en el plazo establecido	6	39.753.032,10	Eficacia	Cantidad de informes bimestrales presentados en la fecha establecida	Cantidad de informes presentados en los plazos establecidos	6	6	Adrián Agueda Vindas Dirección Financiera Administrativa
Desarrollo Económico	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el 2025 por parte del área de Intermediación Laboral con el fin de fortalecer el desarrollo de nuevos negocios y empleo	Administración General	ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	01.PI.01.01.	Final	FERIAS PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS	Número de ferias realizadas	7	7.125.480,56	Eficacia	Porcentaje de ferias realizadas	Ferias realizadas/ Ferias programadas *100	100%	100%	Karen Castillo Víquez Intermediación Laboral
Gestión Institucional	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2025 para el fortalecimiento del personal municipal.	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.PI.09.01.	Intermedio	Gestión de Talento Humano de la Municipalidad	Porcentaje de metas cumplidas en el POA del área	100%	32.403.550,94	Eficacia	Plazo en que se resuelven los procesos de reclutamiento y selección	Tiempo medio de selección y reclutamiento del personal municipal: Cantidad de días transcurridos por cada proceso de selección y reclutamiento del personal municipal / Cantidad de plazos de selección y reclutamiento del personal municipal.	0	45	Jerson Sánchez Barquero Talento Humano
Gestión Institucional	Coordinar acciones para la prestación de servicios municipales durante el año 2025.	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.PI.10.01.	Intermedio	Gestión de Servicios Municipales	Gestiones realizadas	84	613.487,81	Eficacia	Porcentaje de gestiones realizadas para la coordinación de los procesos de la dirección	Gestiones realizadas/Gestiones programadas *100	0	100%	Francisco Sánchez Gómez Dirección Servicios y Gestión Tributaria
Gestión Institucional	Realizar acciones para promover una cultura de comunicación enfocada en el posicionamiento del que hacer municipal, basada en las necesidades de la población de acuerdo a lo programado para el 2025	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.PI.11.01.	Intermedio	Acciones de la comunicación institucional cantonal	Porcentaje de acciones cumplidas en el POA del Área	100%	4.472.459,79	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de comunicación	Total de acciones realizadas / total de acciones de la estrategia * 100	0	100%	Andrea Ramírez Chaves Comunicación Institucional
Gestión Institucional	Ejecutar acciones durante el año 2025 para administrar, resguardar el acervo documental de la Municipalidad	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.PI.12.01.	Intermedio	Tablas de plazos formalizadas y en trámite ante el Archivo Nacional de Costa Rica	Cantidad de tablas de plazos formalizadas y en trámite ante el Archivo Nacional de Costa Rica (62 identificadas)	6	320.008,00	Eficacia	Porcentaje de tablas valoradas o en trámite ante el Archivo Nacional	Cantidad de tablas de plazos existente * 100	62%	72%	Gretel Hernández Chacón Archivo Central

Desarrollo Socio Cultural	Coordinar actividades culturales durante el año 2025 para el aprovechamiento de las edificaciones municipales	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.Pf.02.01.	Final	Oferta programática del Centro Cultural Omar Dengo	Cantidad de actividades culturales gestionadas por la municipalidad	26	128.003,00	Eficacia	Porcentaje de Actividades culturales gestionadas por la municipalidad/ Cantidad de actividades culturales programadas por la municipalidad*100	100%	100%	Angie Gutiérrez Chaves Centro Cultural Omar Dengo	
Gestión Institucional	Ejecutar acciones para el desarrollo del turismo y la atracción de inversiones durante el año 2025	Administración General	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	01.Pi.13.01	Intermedio	Acciones económicas, sociales y educativas, para el crecimiento de las personas, el desarrollo del sector agropecuario y turístico, con el fin de	Porcentaje de metas cumplidas en el POA del Área.	100%	7.951.189,16	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de la Política de Turismo Sostenible del Cantón de Heredia.	Total de tareas o acciones cumplidas en la política / Total de tareas o acciones identificadas en la política *100	19%	62%	Roger Zúñiga Castro Desarrollo Socioeconómico y Cultural
Gestión Institucional	Realizar acciones para apoyar la labor del Concejo Municipal y comunicar sus decisiones durante el año 2025	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.Pi.16.01	Intermedio	Acuerdos del Concejo Municipal	Cantidad de acuerdos	20000	3.241.817,00	Eficacia	Porcentaje de acuerdos emitidos / Cantidad de acuerdos tomados por el Concejo Municipal *100	100%	100%	Evelyn Castellón Secretaria del Concejo	
Gestión Institucional	Realizar la labor gerencial de la institución y la Alcaldía Municipal para el logro de los objetivos institucionales	Administración General	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	01.Pi.19.01	Intermedio	Informe de Gestión Institucional presentado ante el Concejo Municipal	Cantidad de informes presentados ante el Concejo Municipal	2	3.795.613,09	Eficacia	Porcentaje de informes presentados / Cantidad de informes programados *100	100%	100%	Angela Aguilar Vargas Alcaldía	
TOTAL POR PROGRAMA									180.530.239						

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
EVALUACION PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

AUMENTOS

AREA ESTRÁTÉGICA	META			PRODUCTO					INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO				RESPONSABLE		
	DESCRIPCIÓN META	SERVICIO	VINCULACIÓN ODS	CÓDIGO PRODUCTO		PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PREVISTA ANUAL	MONTO PREVISTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AVANCE ANUAL PREVISTO 2025	
				No.	TIPO										
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2025 con el fin de brindar el servicio de Aseo de Vías en el Cantón de Heredia	01 Aseo de vías y sitios públicos	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02.Pf.01.01	Final	Servicios de limpieza y aseo sostenible, con calidad y constancia.	Cantidad de metros lineales donde se presta el servicio	415212	20.650.738,00	Eficacia	Porcentaje de metros lineales de la red vial de la red vial*100	Metros de servicio brindado/totalidad de metros de la red vial*100	84%	87%	Vinicio Vargas Moreira Servicio Aseo de Vías
Ambiente y Sostenibilidad	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para el año 2025 con el fin de fortalecer la Gestión Integral de Residuos y promover hábitos sostenibles en la población	02 Recolección de basura	ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	02.Pf.02.01	Final	Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos del cantón central de Heredia 2020 2025 implementado	Porcentaje de cumplimiento del POA del área	100%	1.643.648,00	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento o del PMGIR 2020 2025	Total de acciones ejecutadas / Total de acciones programados *100	76%	80%	Teresita Granados Villalobos Servicios Recolección de Basura
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2025 para dar mantenimiento a la red vial, limpieza de alcantarillas, obras menores y promoción social en el cantón de Heredia.	03 Mantenimiento de caminos y calles	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02.Pf.03.01	Final	Mantenimiento de 240 km de red vial cantonal	kilómetros intervenidos con mantenimiento	240	150.000,00	Eficacia	Porcentaje de kilómetros de mantenimiento de red vial	Sumatoria total de los kilómetros de atención de las diferentes actividades de mantenimiento/ Cantidad de kilómetros programados en mantenimiento *100	100%	100%	Rodolfo Rothe Servicios Mantenimiento de Calles
Gestión Institucional	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para brindar a la población herediana un servicio de calidad en el Cementerios de Heredia, durante el año 2025	04 Cementerios	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	02.Pf.04.01	Final	Servicios funerarios	Cantidad de Servicios funerarios brindados	388	7.750.000,00	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Cantidad metas cumplidas/Cantidad de metas Programadas*100	100%	100%	Erika Arguello Sánchez Servicio Cementerio
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Ejecutar el 100% de las acciones programadas brindar el servicio de mantenimiento de Parques del cantón durante el año 2025	05 Parques y obras de ornato	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02.Pf.05.01	Final	Atención de los 540,774 mts cuadrados de Parques y Áreas Públicas	Cantidad de metros cuadrados atendidos	540774	1.350.000,00	Eficacia	Porcentaje de parques cubiertos con mantenimiento total	Total de parques cubiertos/total de parques*100	100%	100%	Roger Carrillo González Servicios Parques
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Ejecutar el 100% de las acciones necesarias para administrar y planificar las diferentes actividades propias del mercado con el fin de que sea un servicio ordenado, eficiente y de alta calidad para los usuarios y los inquilinos.	07 Mercados, plazas y ferias	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02.Pf.06.01	Final	Servicio Mercado Municipal	Porcentaje de cumplimiento del POA del área	100%	13.200.167,00	Eficacia	Porcentaje de metas cumplidas	Cantidad metas cumplidas/Cantidad de metas Programadas*100	100%	100%	Abraham Alvarez Cajina, Servicio del Mercado

Desarrollo Socio Cultural	Coordinar el 100% de las acciones programadas para el año 2025 con el fin de promover la cultura y la identidad en la población del cantón para el disfrute de los derechos culturales.	09 Educativos, culturales y deportivos	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02.PF.08.01	Final	Actividades culturales realizadas.	Cantidad de actividades realizadas.	21	12.000.000,00	Eficacia	Porcentaje de actividades culturales realizadas	Actividades culturales realizadas /Cantidad de actividades programadas* 100	100%	100%	Ana Gabriela Solano Rojas Educadoras y Culturales
Desarrollo Socio Cultural	Realizar el 100% de las acciones programadas para la prestación de servicios y la práctica del deporte mediante el uso de las instalaciones del Palacio de los Deportes	09 Educativos, culturales y deportivos	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02.PF.10.01	Final	Servicios que se ofrecen en el Palacio de los Deportes.	Cantidad de Servicios ofrecidos	32	27.674.827,55	Eficacia	Porcentaje de servicios ofrecidos al usuario en el Palacio de los Deportes/Cantidad de actividades programadas a ofrecer en el Palacio de los Deportes*100	Cantidad de actividades ofrecidas al usuario en el Palacio de los Deportes/Cantidad de actividades programadas a ofrecer en el Palacio de los Deportes*100	100%	100%	Kimberly Villalobos Diaz Palacio de los Deportes
Seguridad Ciudadana	Realizar el 100% de las acciones programadas para regulación vial del cantón durante 2025.	11 Estacionamientos y terminales	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	02.PF.15.01	Final	Servicio de estacionamiento autorizado en el casco central de Heredia	Cantidad de informes sobre el incumplimiento de la Ley 3580	12	3.165.244,00	Eficacia	Cobertura de las zonas de estacionamiento por medio de los recorridos de los inspectores.	Cobertura de los recorridos de los inspectores en las zonas de estacionamiento o/cantidad de zonas identificadas*100	78%	80%	Félix Chavarría Cascante Estacionamiento Autorizado
Seguridad Ciudadana	Realizar el 100% de las actividades programadas en la Política de Seguridad Cantonal para el año 2025	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	02.PF.19.01	Final	Acciones de la Política de Seguridad Cantonal implementadas	Porcentaje de metas cumplidas POA del Área	100%	700.000,00	Eficacia	Porcentaje implementación de la política de seguridad	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones de la política*100	24%	65%	Gustavo Gaita Piedra Policía Municipal
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Coordinar de forma interinstitucional la atención oportuna de las situaciones de emergencia o desastre que se presentan en el cantón y Fortalecer la capacidad de las comunidades del Cantón de Heredia para enfrentar y gestionar	28 Atención de emergencias cantonales	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	02.PF.21.01	Final	Actividades formativas y de sensibilización en análisis y gestión del riesgo a desastres	Número de actividades formativas y de sensibilización realizadas	13	15.000.000,00	Eficacia	Porcentaje de procesos formativos y de sensibilización dirigidos a las comunidades realizados	Cantidad de procesos realizados/cantidad de procesos programados*100	0%	100%	Cheling Venegas Villalobos GRD
TOTAL POR PROGRAMA									103.284.625						

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
PROGRAMA III: INVERSIONES

AUMENTOS

ÁREA ESTRÁTÉGICA	META			PRODUCTO							INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO					RESPONSABLE				
	DESCRIPCIÓN META	GRUPOS	VINCULACIÓN ODS	CÓDIGO PRODUCTO		PRODUCTO	USUARIOS /BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD PREVISTA	MONTO PREVISTO	CANTIDAD PROYECTADA	Fuente de Datos/Supuestos/Notas Técnicas	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO/OS	CANTIDAD PROYECTADA	Fuente de Datos/Supuestos/Notas Técnicas	
				Nº.	TIPO															
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2025 por la Dirección Técnica y Estudios, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanización y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de Infraestructura Pública Municipal y áreas públicas.	00.Otros Obras	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	03.PF.01.01	Intermedio	Procesos de fiscalización y control de habitación y vivienda pública, parques y espacios comunitarios y trámites de Desarrollo Territorial	Personas que realizan el POA 2025	Porcentaje de fiscalización y control de habitación y vivienda pública, parques y espacios comunitarios y trámites de Desarrollo Territorial	100%	25.802.508,69	Año 2026:100% Año 2027:100% Año 2028:100%	Fuente de Datos: Dirección de Desarrollo Territorial, Partidas Comunitarias, de Información tomada de controles existentes y sistemas (SAMI, UNICA, Survey) Supuesto: Fallo de la plataforma tecnológica, fibra óptica, APC del CTA, no disponibilidad de transporte.	Eficacia	Porcentaje de acciones cumplidas / Acciones programadas *100		100%	100%	Año 2026:100% Año 2027:100% Año 2028:100%	Fuente de Datos: Dirección de Desarrollo Territorial, Partidas Comunitarias, de Información tomada de controles existentes y sistemas (SAMI, UNICA, Survey) Supuesto: Fallo de la plataforma tecnológica, fibra óptica, APC del CTA, no disponibilidad de transporte.	Lorely María Mena DIP
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Realizar las gestiones necesarias para el giro y ejecución de recursos destinados a 2025 a sueldo previsional para el desarrollo de proyectos del cantón	07 Otras Fondos e inversiones	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	03.PF.25.01	Final	Beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados	Personas vecinas del cantón	Porcentaje de presupuesto ejecutado para el otorgamiento de beneficios patrimoniales	100%	164.998.372,22	Año 2026:100% Año 2027:100%	Fuente: Datos Municipidad de Heredia, Dirección de Inversión Pública, Desarrollo Territorial, perfiles de proyecto, actas de concejo de distrito, actas del Concejo Municipal y cartas de instituciones.	Eficacia	Porcentaje de presupuesto ejecutado para el otorgamiento de beneficios patrimoniales asignado a beneficiarios privados	Total de presupuesto ejecutado para el otorgamiento de beneficios patrimoniales asignado a beneficiarios privados	75%	100%	Año 2026:100% Año 2027:100%	Fuente: Datos Municipidad de Heredia, Dirección de Inversión Pública, Desarrollo Territorial, perfiles de proyecto, actas de concejo de distrito, actas del Concejo Municipal y cartas de instituciones.	Veronica Fernández López Partidas Comunitarias Directora Inversión Pública

Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Realizar las gestiones para la adjudicación de la compra de material médico para el área de salud Heredia Villa	07 Otros fondos e inversiones	ODS 17: ALIANZA PPA, LOGROS LOS OBETENOS	03-PF-52.03	Final	Adjudicación de compra de material médico para el área de salud Heredia Villa	Usuarios del área de salud Heredia Villa	Cantidad de equipos adquiridos	17	31.140.115,20	Año 2026.0 Año 2027.0 Año 2028.0	Fuente de Datos: Solicitud del Área de Salud Heredia Caboquel ASIN- DG-0327 2023 Supuesto: Problemas logísticos o de abastecimiento del proveedor, tales como falta de inventario, demoras en industrias, transporte o distribución. Notas Técnicas: N/A	Eficacia	Porcentaje del proceso de adjudicación realizado	Porcentaje del proceso de adjudicación realizado/Porcentaje del Proceso de adjudicación programado * 100	0%	100%	Año 2026.0 Año 2027.0 Año 2028.0	Fuente de Datos: Solicitud del Área de Salud Heredia Caboquel ASIN- DG-0327 2023 Supuesto: Problemas logísticos o de abastecimiento del proveedor, tales como falta de inventario, demoras en industrias, transporte o distribución. Notas Técnicas: N/A	Andrés Hernández Corrales Alcaldía
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Realizar las gestiones para cancelar diferencia en la contratación de la obra 0021700001, orden de compra 65056, del proyecto de rehabilitación de canchas 2023 ya que el Proveedor envió la factura por un monto menor	07 Otros fondos e inversiones	ODS 18: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	14-03-PF-53.03	Final	Cancelación de recursos que corresponden al contrato número 0021700001, número de orden de compra 65056, por concepto menor en la factura.	Comunidad Heredia	Cancelación realizada	100%	2.201.388,85	Año 2026.0 Año 2027.0 Año 2028.0	Fuente de Datos: Solicitud de cancelación CARTA MH-AMI-DIF-0171-2023 Supuesto: N/A Notas Técnicas: N/A	Eficacia	Porcentaje de la cancelación de diferencia en la factura realizada	Cancelación realizada/Cancelación programada *100	0	100%	Año 2026.0 Año 2027.0 Año 2028.0	Fuente de Datos: Solicitud de cancelación CARTA MH-AMI-DIF-0171-2023 Supuesto: N/A Notas Técnicas: N/A	Dirección Financiera
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Realizar las gestiones para cancelar diferencia en el proyecto "Mejoramiento de la superficie de rueda y sistemas de drenaje a lo largo de la carretera 8.450 km, La Legua, San Rafael de Vara blanca de Heredia" (Acuerdo a MH-AMI-0126-2023, la cartera de Sumas libres sin asignación presupuestaria	07 Otros fondos e inversiones	ODS 19: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	15-03-PF-54.03	Intermedio	Transferido del proyecto "Mejoramiento y rehabilitación de la superficie de rueda y sistemas de drenaje a lo largo de un tramo de 8.450 km, La Legua, San Rafael de Vara blanca de Heredia" (Acuerdo a MH-AMI-0126-2023, la cartera de Sumas libres sin asignación presupuestaria	Comunidad Heredia	Porcentaje de transferido presupuestario realizado	100%	1.395.570.542,00	Año 2026.0 Año 2027.0 Año 2028.0	Fuente de Datos:MH-AMI-126-2023 Supuesto: N/A Notas Técnicas: N/A	Eficacia	Porcentaje del proceso de transferido de recursos a cartera de sumas libres sin asignación presupuestaria.	Proceso realizado/Proceso Programado *100	0%	100%	Año 2026.0 Año 2027.0 Año 2028.0	Fuente de Datos:MH-AMI-126-2023 Supuesto: N/A Notas Técnicas: N/A	Alcaldía Municipal
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Realizar las gestiones para la cancelación de precios del proyecto "Construcción de rampas y acceso a zonas y áreas de riesgo", Ubicación abreviada No. 2021LA-000024 01	02-Vivienda	ODS 20: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	11-03-PF-55.01	Final	Cancelación de precios del proyecto "Construcción de rampas y acceso a zonas y áreas de riesgo", Ubicación abreviada No. 2021LA-000024 01	Comunidad Heredia	Porcentaje de cancelación realizada	100%	14.283.840,00	Año 2026.0 Año 2027.0 Año 2028.0	Fuente de Datos: Oficina MH-AMI-DIF-IRRH-0425-2025 y MH-AMI-DIF-IRRH-0426-2025 Supuesto: N/A Notas Técnicas: N/A	Eficacia	Porcentaje de reajuste de precios cancelado	Reajuste de precios cancelada/reajuste de precios programado *100	0%	100%	Año 2026.0 Año 2027.0 Año 2028.0	Fuente de Datos: Oficina MH-AMI-DIF-IRRH-0425-2025 y MH-AMI-DIF-IRRH-0426-2025 Supuesto: N/A Notas Técnicas: N/A	Dirección Financiera
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Realizar las gestiones para la cancelación de precios del proyecto "Construcción de acerado/planal de calles 50 y 54 en Heredia, Sur, Contratación Directa No. 2021LA-000000217001	03-Instalaciones	ODS 21: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	11-03-PF-56.01	Final	Cancelación de precios del proyecto "Construcción de acerado/planal de calles 50 y 54 en Heredia, Sur, Contratación Directa No. 2021LA-000000217001	Comunidad Heredia	Porcentaje de cancelación realizada	100%	2.882.947,00	Año 2026.0 Año 2027.0 Año 2028.0	Fuente de Datos: Oficina MH-AMI-DIF-IRRH-0426-2025 Supuesto: N/A Notas Técnicas: N/A	Eficacia	Porcentaje de reajuste de precios cancelado	Reajuste de precios cancelada/reajuste de precios programado *100	0%	100%	Año 2026.0 Año 2027.0 Año 2028.0	Fuente de Datos: Oficina MH-AMI-DIF-IRRH-0426-2025 Supuesto: N/A Notas Técnicas: N/A	Dirección Financiera
TOTAL POR PROGRAMA										1.630.960.519										

CAPITULO II

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

05-2025

DETALLE DE DISMINUCIONES



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 05-2025
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
DISMINUCIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EGRESOS TOTALES			TOTAL PRESUPUESTO	100%
		PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	€0,00	€8 000 000,00	€0,00	€8 000 000,00	0%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€0,00	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00	0%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	€0,00	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€0,00	€7 000 000,00	€0,00	€7 000 000,00	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	€0,00	€7 000 000,00	€0,00	€7 000 000,00	
1	SERVICIOS	€92 509 960	€186 834 369	€0	€279 344 329	15%
1.01	ALQUILERES	€123 070	€4 000 000	€0	€123 070	0%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€123 070	€0	€0	€123 070	
1.01.99	Otros alquileres	€0	€4 000 000	€0	€4 000 000	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€0	€18 350 000	€0	€18 350 000	1%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€0	€1 350 000	€0	€1 350 000	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€0	€15 000 000	€0	€15 000 000	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€0	€2 000 000	€0	€2 000 000	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€3 839 243	€6 061 314	€0	€9 900 557	1%
1.03.01	Información	€0	€1 420 000	€0	€1 420 000	
1.03.02	Publicidad y propaganda	€3 086 928	€3 407 042	€0	€6 493 970	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€752 315	€1 234 272	€0	€1 986 587	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€68 673 378	€76 087 655	€0	€144 761 033	8%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	€0	€1 000 000	€0	€1 000 000	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€1 428 000	€3 699 600	€0	€5 127 600	
1.04.06	Servicios generales	€20 000 000	€67 000 000	€0	€87 000 000	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€47 245 378	€4 388 055	€0	€51 633 433	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€0	€1 405 400	€0	€1 405 400	0%
1.05.01	Transporte dentro del país	€0	€1 405 400	€0	€1 405 400	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€15 900 000	€4 230 000	€0	€20 130 000	1%
1.07.01	Actividades de capacitación	€15 900 000	€3 000 000	€0	€18 900 000	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€0	€1 230 000	€0	€1 230 000	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€3 974 269	€71 700 000	€0	€75 674 269	4%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	€0	€57 750 000	€0	€57 750 000	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€2 074 269	€3 350 000	€0	€5 424 269	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€1 900 000	€0	€0	€1 900 000	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€0	€600 000	€0	€600 000	

1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€0	€10 000 000	€0	€10 000 000	
1.09	IMPUESTOS	€0	€5 000 000	€0	€5 000 000	0%
1.09.99	Otros impuestos	€0	€5 000 000	€0	€5 000 000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€35 811 131	€94 262 101	€1 148 325	€131 221 557	7%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€7 937 717	€14 705 369	€902 825	€23 545 911	1%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€1 100 000	€9 940 000	€700 000	€11 740 000	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€616 100	€3 376 550	€202 825	€4 195 475	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€6 221 617	€988 819	€0	€7 210 436	
2.01.99	Otros productos químicos	€0	€400 000	€0	€400 000	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€0	€2 747 910	€0	€2 747 910	0%
2.02.02	Productos agroforestales	€0	€307 500	€0	€307 500	
2.02.03	Alimentos y bebidas	€0	€2 440 410	€0	€2 440 410	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€164 150	€27 104 539	€109 500	€27 378 189	1%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€0	€5 022 018	€36 500	€5 058 518	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€0	€16 068 982	€0	€16 068 982	
2.03.03	Madera y sus derivados	€0	€469 627	€73 000	€542 627	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€164 150	€0	€0	€164 150	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€0	€154 265	€0	€154 265	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€0	€5 389 647	€0	€5 389 647	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€1 000 000	€12 055 073	€0	€13 055 073	1%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€0	€355 073	€0	€355 073	
2.04.02	Repuestos y accesorios	€1 000 000	€11 700 000	€0	€12 700 000	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€26 709 264	€37 649 209	€136 000	€64 494 473	3%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	€112 061	€100 485	€0	€212 546	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€0	€895 002	€0	€895 002	
2.99.04	Textiles y vestuario	€24 457 794	€25 719 714	€0	€50 177 508	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	€0	€4 215 000	€0	€4 215 000	
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	€935 119	€4 886 389	€136 000	€5 957 508	
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	€1 174 290	€161 999	€0	€1 336 289	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€30 000	€1 670 620	€0	€1 700 620	
5	BIENES DURADEROS	€30 238 750	€74 756 758	€1 395 570 342	€1 500 565 850	78%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€22 096 000	€74 756 758	€0	€96 852 758	5%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€0	€13 176 208	€0	€13 176 208	
5.01.02	Equipo de transporte	€0	€3 094 550	€0	€3 094 550	
5.01.03	Equipo de comunicación	€0	€44 000 000	€0	€44 000 000	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€22 096 000	€300 000	€0	€22 396 000	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€0	€250 000	€0	€250 000	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€0	€13 000 000	€0	€13 000 000	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€0	€936 000	€0	€936 000	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€975 340	€0	€1 395 570 342	€1 396 545 682	73%
5.02.01	Edificios	€975 340	€0	€0	€975 340	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€0	€0	€1 395 570 342	€1 395 570 342	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€7 167 410	€0	€0	€7 167 410	0%
5.99.03	Bienes intangibles	€7 167 410	€0	€0	€7 167 410	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€0	€1 543 647	€0	€1 543 647	0%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€0	€1 543 647	€0	€1 543 647	0%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	€0	€1 543 647	€0	€1 543 647	
TOTAL PRESUPUESTO		€158 559 841	€365 396 875	€1 396 718 667	€1 920 675 383	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 05-2025

CONSOLIDADO GENERAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

DISMINUCIONES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	€8 000 000	0%
1	SERVICIOS	€279 344 329	15%
2	MATERIALES	€131 221 557	7%
5	BIENES DURADEROS	€1 500 565 850	78%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€1 543 647	0%
TOTALES		€1 920 675 383	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

MODIFICACION DE EGRESOS NO. 05-2025

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

DISMINUCIONES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	€92 509 960	5%
2	MATERIALES	€35 811 131	2%
5	BIENES DURADEROS	€30 238 750	2%
TOTALES		€158 559 841	8%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS NO. 05-2025
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
DISMINUCIONES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	₡8 000 000	0%
1	SERVICIOS	₡186 834 369	10%
2	MATERIALES	₡94 262 101	5%
5	BIENES DURADEROS	₡74 756 758	4%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡1 543 647	0%
TOTALES		₡365 396 875	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS NO. 05-2025
PROGRAMA III: INVERSIONES
DISMINUCIONES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
2	MATERIALES	₡1 148 325,00	0%
5	BIENES DURADEROS	₡1 395 570 342	73%
TOTAL		₡1 396 718 667	73%

DETALLE DE AUMENTOS



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 05-2025
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
AUMENTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EGRESOS TOTALES			1 920 675 384	100%
		PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	₡86 757 213,99	₡14 150 304,55	₡3 802 505,69	₡104 710 024,23	5%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡7 473 496,78	₡6 000 000,00	₡2 970 630,69	₡16 444 127,47	1%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	₡7 473 496,78	₡6 000 000,00	₡2 970 630,69	₡16 444 127,47	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡600 000,00	₡1 000 000,00	₡0,00	₡1 600 000,00	0%
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡600 000,00	₡1 000 000,00	₡0,00	₡1 600 000,00	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	₡65 446 192,21	₡4 975 855,55	₡247 553,00	₡70 669 600,76	4%
0.03.01	Retribución por años servidos	₡150 000,00	₡0,00	₡0,00	₡150 000,00	
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	₡59 074 535,40	₡4 054 636,55	₡0,00	₡63 129 171,95	
0.03.03	Decimotercer mes	₡6 221 656,81	₡921 219,00	₡247 553,00	₡7 390 428,81	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡6 561 558,00	₡1 077 828,00	₡289 636,00	₡7 929 022,00	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	₡6 225 067,00	₡1 022 554,00	₡274 783,00	₡7 522 404,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	₡336 491,00	₡55 274,00	₡14 853,00	₡406 618,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	₡6 675 967,00	₡1 096 621,00	₡294 686,00	₡8 067 274,00	0%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	₡3 647 554,00	₡599 162,00	₡161 008,00	₡4 407 724,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡2 018 941,00	₡331 639,00	₡89 119,00	₡2 439 699,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡1 009 472,00	₡165 820,00	₡44 559,00	₡1 219 851,00	
1	SERVICIOS	₡26 471 226,00	₡87 734 320,00	₡22 000 000,00	₡136 205 546,00	7%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	₡5 300 000,00	₡6 600 000,00	₡0,00	₡11 900 000,00	1%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	₡5 300 000,00	₡6 600 000,00	₡0,00	₡11 900 000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡0,00	₡53 450 000,00	₡22 000 000,00	₡75 450 000,00	4%
1.04.03	Servicios de ingeniería	₡0,00	₡7 750 000,00	₡22 000 000,00	₡29 750 000,00	
1.04.06	Servicios generales	₡0,00	₡33 000 000,00	₡0,00	₡33 000 000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	₡0,00	₡12 700 000,00	₡0,00	₡12 700 000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡10 000 000,00	₡0,00	₡0,00	₡10 000 000,00	1%
1.06.01	Seguros	₡10 000 000,00	₡0,00	₡0,00	₡10 000 000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡11 171 226,00	₡27 234 320,00	₡0,00	₡38 405 546,00	2%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	₡0,00	₡25 863 615,00	₡0,00	₡25 863 615,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡0,00	₡1 370 705,00	₡0,00	₡1 370 705,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	₡11 171 226,00	₡0,00	₡0,00	₡11 171 226,00	
1.09	IMPUESTOS	₡0,00	₡450 000,00	₡0,00	₡450 000,00	0%
1.09.99	Otros impuestos	₡0,00	₡450 000,00	₡0,00	₡450 000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡300 000,00	₡1 400 000,00	₡0,00	₡1 700 000,00	0%

2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€0,00	€1 200 000,00	€0,00	€1 200 000,00	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€0,00	€1 200 000,00	€0,00	€1 200 000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€0,00	€200 000,00	€0,00	€200 000,00	0%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€0,00	€200 000,00	€0,00	€200 000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€300 000,00	€0,00	€0,00	€300 000,00	0%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	€300 000,00	€0,00	€0,00	€300 000,00	
5	BIENES DURADEROS	€27 901 800,00	€0,00	€50 489 299,05	€78 391 099,05	4%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€27 901 800,00	€0,00	€31 140 115,20	€59 041 915,20	3%
5.01.03	Equipo de comunicación	€501 800,00	€0,00	€0,00	€501 800,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€1 100 000,00	€0,00	€0,00	€1 100 000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€25 300 000,00	€0,00	€0,00	€25 300 000,00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	€0,00	€0,00	€31 140 115,20	€31 140 115,20	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€1 000 000,00	€0,00	€0,00	€1 000 000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€0,00	€0,00	€19 349 183,85	€19 349 183,85	1%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€0,00	€0,00	€14 263 848,00	€14 263 848,00	
5.02.07	Instalaciones	€0,00	€0,00	€2 883 947,00	€2 883 947,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€0,00	€0,00	€2 201 388,85	€2 201 388,85	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€39 100 000,00	€0,00	€54 637 391,13	€93 737 391,13	5%
6.03	PRESTACIONES	€19 100 000,00	€0,00	€0,00	€19 100 000,00	1%
6.03.01	Prestaciones legales	€19 100 000,00	€0,00	€0,00	€19 100 000,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	€0,00	€0,00	€54 637 391,13	€54 637 391,13	
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	€0,00	€0,00	€54 637 391,13	€54 637 391,13	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€20 000 000,00	€0,00	€0,00	€20 000 000,00	1%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	€20 000 000,00	€0,00	€0,00	€20 000 000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€0,00	€0,00	€110 360 981,19	€110 360 981,19	6%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	€0,00	€0,00	€82 852 808,19	€82 852 808,19	4%
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	€0,00	€0,00	€82 852 808,19	€82 852 808,19	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	€0,00	€0,00	€27 508 173,00	€27 508 173,00	1%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	€0,00	€0,00	€27 508 173,00	€27 508 173,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	€0,00	€0,00	€1 395 570 342,00	€1 395 570 342,00	73%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	€0,00	€0,00	€1 395 570 342,00	€1 395 570 342,00	73%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	€0,00	€0,00	€1 395 570 342,00	€1 395 570 342,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	€180 530 240	€103 284 625	€1 636 860 519	€1 920 675 384	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS NO. 05-2025
CONSOLIDADO GENERAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

AUMENTOS

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	€104 710 024	5%
1	SERVICIOS	€136 205 546	7%
2	MATERIALES	€1 700 000	0%
5	BIENES DURADEROS	€78 391 099	4%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€93 737 391	5%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€110 360 981	6%
9	CUENTAS ESPECIALES	€1 395 570 342	73%
	TOTALES	€1 920 675 384	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS NO. 05-2025
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	€86 757 214	5%
1	SERVICIOS	€26 471 226	1%
2	MATERIALES	€300 000	0%
5	BIENES DURADEROS	€27 901 800	1%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€39 100 000	2%
	TOTALES	€180 530 240	9%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS NO. 05-2025
PROGRAMA III: INVERSIONES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	€3 802 506	0%
1	SERVICIOS	€22 000 000	1%
5	BIENES DURADEROS	€50 489 299	3%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€54 637 391	3%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€110 360 981	7%
9	CUENTAS ESPECIALES	€1 395 570 342	85%
	TOTALES	€1 636 860 519	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS NO. 05-2025
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	€14 150 305	14%
1	SERVICIOS	€87 734 320	85%
2	MATERIALES	€1 400 000	1%
	TOTALES	€103 284 625	100%

JUSTIFICACIONES DE DISMINUCIONES



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación de Egresos 05-2025
Justificación de Disminución de Egresos

Programa I - Administración General
₡158 559 841

Partida: Servicios	₡92 509 960,00
------------------------------	-----------------------

En las cuentas de servicios se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades de los departamentos y también se disminuyen aquellos recursos que obedecen a requisiciones no presentadas en tiempo y forma conforme la definición de los planes de compra definidos de enero a agosto así como saldos presupuestarios que ya no serán requeridos producto de los procesos de contratación que fueron promovidos.

Partida: Materiales y Suministros	₡35 811 131,00
------------------------------------------------	-----------------------

En las cuentas de materiales se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades de los departamentos y también se disminuyen aquellos recursos que obedecen a requisiciones no presentadas en tiempo y forma conforme la definición de los planes de compra definidos de enero a agosto así como saldos presupuestarios que ya no serán requeridos producto de los procesos de contratación que fueron promovidos.

Partida: Bienes Duraderos	₡30 238 750,00
----------------------------------------	-----------------------

En las cuentas de bienes duraderos se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades de los departamentos y también saldos presupuestarios que no serán utilizados pues los recursos requeridos ya fueron reservados mediante los procesos de contratación respectivos.

Programa II - Servicios Comunitarios
₡365 396 875

Partida: Remuneraciones	₡8 000 000,00
-----------------------------------	----------------------

Se disminuyen los recursos del servicio de Aseo de Vías que poseen recursos que no serán requeridos para finalizar el año según las estimaciones realizadas.

Partida: Servicios	₡186 834 369,00
------------------------------	------------------------

En las cuentas de servicios se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades de los departamentos. También se disminuyen aquellos recursos que obedecen a requisiciones no presentadas en tiempo y forma conforme la definición de los planes de compra definidos de enero a agosto así como saldos presupuestarios que ya no serán requeridos producto de los procesos de contratación que fueron promovidos.

Partida: Materiales y Suministros	₡94 262 100,50
------------------------------------------------	-----------------------

En las cuentas de servicios se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades de los departamentos. También se disminuyen aquellos recursos que obedecen a requisiciones no presentadas en tiempo y forma conforme la definición de los planes de compra definidos de enero a agosto así como saldos presupuestarios que ya no serán requeridos producto de los procesos de contratación que fueron promovidos.

Partida: Bienes Duraderos	₡74 756 758,00
----------------------------------------	-----------------------

En las cuentas de servicios se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades de los departamentos. También se disminuyen aquellos recursos que obedecen a requisiciones no presentadas en tiempo y forma conforme la definición de los planes de compra definidos de enero a agosto así como saldos presupuestarios que ya no serán requeridos producto de los procesos de contratación que fueron promovidos.

Partida: Transferencias Corrientes	₡1 543 647,31
-------------------------------------------------	----------------------

Se disminuyen recursos que no serán requeridos para finalizar el año en la cuenta de devoluciones y reintegros a contribuyentes.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación de Egresos 05-2025
Justificación de Egresos

Programa III - Inversiones
₡1 396 718 667

Partida: Materiales y Suministros	₡1 148 325,00
------------------------------------------------	----------------------

En las cuentas de materiales se disminuyen recursos que no serán requeridos para finalizar el año y que se utilizarán para atender nuevas necesidades de los departamentos.

Partida: Bienes Duraderos	₡1 395 570 342,00
----------------------------------------	--------------------------

Se toman los recursos del proyecto Construcción del Camino "La Legua" en Vara Blanca, a solicitud de la Alcaldía Municipal mediante oficio MH-AMH-1026-2025, para que sean trasladados a la cuenta de fondos sin asignación presupuestaria, mientras se realizan los trámites correspondientes para la ejecución del proyecto mediante el fideicomiso, por lo que a nivel del POA se cree una reserva mientras se gestionan los procedimientos formales y técnicos necesarios para su ejecución.

Total de Egresos
₡1 920 675 383

JUSTIFICACIONES DE AUMENTOS

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA



Modificación 05-2025
Justificación de Aumento de Egresos

Programa I - Administración General
₡180 530 240

Partida: Remuneraciones	₡86 757 214
-----------------------------------	-------------

Se refuerza el contenido presupuestario de las cuentas de remuneraciones del programa de Administración General para atender ajustes realizados en el salario base de diversos puesto como resultado de nombramientos efectuados durante el año (suplencias, traslados internos y cobertura de plazas vacantes) a las cuales se les ha aplicado el esquema de salario global y para aquellos casos en que el salario base compuesto aprobado en el presupuesto ordinario resulta inferior al salario global correspondiente. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público. MH-AMH-DF-TH-305-2025.

Se incorpora presupuesto en la cuenta de Dedicación Exclusiva para reconocer el porcentaje pendiente de cancelar a algunos funcionarios municipales conforme al criterio de la PGR C-011-2025, así solicitado mediante el documento MH-AMH-DF-TH-310-2025. Además se incorpora contenido para tiempo extraordinario del departamento de Tesorería y Secretaría del Concejo. CARTA-MH-CM-SCM 0021-2025 De igual manera se refuerzan las correspondientes cargas sociales de los movimientos descritos anteriormente.

Partida: Servicios	₡26 471 226,00
------------------------------	----------------

Se refuerza el contenido presupuestario de los siguientes servicios y departamentos:
 -Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para PRORROGA A CONTRATACION SICOP 2024LD-000144-002170000 Departamento de Tecnologías de Información. (₡11,171,226)
 -Se refuerza el presupuesto para pagos de servicios públicos básicos de agua. (₡5,300,000)
 -Se incluye contenido presupuestario para reforzar el pago de seguro correspondiente al pago de los últimos meses de riesgos del trabajo, vehículos, riesgo de incendio y seguros de la flota vehicular. (₡10,000,000)

Partida: Materiales y Suministros	₡300 000,00
---------------------------------------------	-------------

Se refuerza el contenido presupuestario del siguiente servicio y departamento:
 -Útiles y materiales de oficina y cómputo. Se requiere el refuerzo de dicha cuenta con el fin de que la Unidad cuente con presupuesto para firmas digitales. Departamento de Tecnologías de Información. (₡300,000)

Partida: Bienes Duraderos	₡27 901 800,00
-------------------------------------	----------------

Se refuerza el contenido presupuestario de los siguientes servicios y departamentos:
 -Equipo de cómputo. Se requiere para la adquisición de equipo nuevo para las para las plazas de nuevo ingreso 2026. Departamento de Tecnologías de Información. (₡25,300,000)
 -Equipo y mobiliario de oficina: Para la compra de aire acondicionado para la secretaría del Concejo Municipal. CARTA-MH-CM-SCM 022-2025 (₡1,100,000)
 -Maquinaria, equipo y mobiliario diverso. Se requiere para compra de refrigeradora y horno de microondas para las oficinas de la secretaría del Concejo Municipal. (₡1,000,000)
 -Equipo de comunicación: Compra e instalación de un micrófono columnar para expositores en el Concejo Municipal. MH-CM-SCM-1256-2025 (₡501,800)

Partida: Transferencias Corrientes	₡39 100 000,00
----------------------------------------------	----------------

Se incorpora recursos en la cuenta de prestaciones legales para el pago de liquidaciones de casos imprevistos que han surgido en el segundo semestre de este año. MH-AMH-DF-TH-310-2025 (₡19,100,000)
 -Reintegros o devoluciones: Se refuerza el contenido presupuestario para el devoluciones de dinero. CARTA-MH-AMH-DST-SST-0001-2025 (₡20,000,000)

Programa II - Servicios Comunitarios ₡103 284 625

Partida: Remuneraciones	₡14 150 304,55
-----------------------------------	----------------

Se refuerza el contenido presupuestario de las cuentas de remuneraciones del programa de Servicios Comunales para atender ajustes realizados en el salario base de diversos puesto como resultado de nombramientos efectuados durante el año (suplencias, traslados internos y cobertura de plazas vacantes) a las cuales se les ha aplicado el esquema de salario global y para aquellos casos en que el salario base compuesto aprobado en el presupuesto ordinario resulta inferior al salario global correspondiente. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público. MH-AMH-DF-TH-305-2025.

Se incorpora presupuesto en la cuenta de Dedicación Exclusiva para reconocer el porcentaje pendiente de cancelar a algunos funcionarios municipales conforme al criterio de la PGR C-011-2025, así solicitado mediante el documento MH-AMH-DF-TH-310-2025. Además se incorpora contenido para tiempo extraordinario del departamento de Aseo de Vías De igual manera se refuerzan las correspondientes cargas sociales de los movimientos descritos anteriormente.

Partida: Servicios	₡87 734 320,00
------------------------------	----------------

Se refuerza el contenido presupuestario de los siguientes servicios y departamentos:

Aseo de vías

-Servicios Generales. Refuerzo servicio de barrido para mes de diciembre, según oficio CARTA-MH-AMH-DSC-0A-088-2025 (₡18,000,000)

-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para realizar un ajuste de frenos y otras mejoras de la vagóneta SM-6003. (₡1,370,705)

Recolección de Basura

-Mantenimiento de edificios. Pago de reajuste de precios "Remodelación, mejoras y mantenimiento del Centro de Acopio Municipal en Guararí" MH-AMH-DF-PRMH-0500-2025. (₡263,615)

-Otros Impuestos: Refuerzo para el pago de marchamos de vehículos asignados al departamento. (₡100,000)

Mantenimiento de Caminos y Calles

-Otros Impuestos: Refuerzo para el pago de marchamos de vehículos asignados al departamento. (₡150,000)

Cementerio

-Servicios de ingeniería y arquitectura. Para contratar un plano eléctrico requerido en el cementerio. (₡7,750,000)

Parques y Obras de Ornato

-Otros Impuestos: Refuerzo para el pago de marchamos de vehículos asignados al departamento. (₡150,000)

Mercado

-Se refuerza el presupuesto para pagos de servicios públicos básicos de agua. (₡6,600,000)

Estacionamiento Autorizado

-Otros Impuestos: Refuerzo para el pago de marchamos de vehículos asignados al departamento. (₡50,000)

Educativos, Culturales y Recreativos

-Mantenimiento de edificios, locales y terrenos. Pintura y resane de toda la fachada del Palacio de los Deportes, según CARTA-MH-AMH-DSEC-PDDH-144-2025 (₡25,600,000)

-Otros servicios de gestión y apoyo. Contratación de servicios diversos como producción, investigación, actoriales, diseño, entre otros para proyecto Tras las Huellas de Don Alfredo. CARTA-MH-AMH-DSEC-GC-0008-2025 (₡12,000,000)

Seguridad y Vigilancia Comunal

-Modificar el cajón del vehículo asignado al Programa Preventivo "Ojos y Oídos" mediante la instalación de un camper o techo que permita trasladar al perro antidrogas de forma segura, cómoda y protegido de las inclemencias del tiempo. DSC-326-2025 (₡700,000)

Atención de Emergencias

Servicios Generales. Compra e instalación de geo mantas y plástico negro según CARTA-MH-AMH-DIP-GRD-040-2025 (₡15,000,000)

Partida: Materiales y Suministros	₡1 400 000,00
---------------------------------------------	---------------

Parques y Obras de Ornato

-Combustibles y lubricantes. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección para el servicio. (₡1,200,000)

Mercado

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. Para la compra de lámparas para reemplazo de la iluminación actual del mercado, según MH-DST-MM-512-2025 (₡20,000)

Programa III - Inversiones

₡1 636 860 519

Partida: Remuneraciones	₡3 802 505,69
-----------------------------------	---------------

Se refuerza el contenido presupuestario de las cuentas de remuneraciones del programa de la Dirección Técnica de Estudios para atender ajustes realizados en el salario base de diversos puesto como resultado de nombramientos efectuados durante el año (suplencias, traslados internos y cobertura de plazas vacantes) a las cuales se les ha aplicado el esquema de salario global y para aquellos casos en que el salario base compuesto aprobado en el presupuesto ordinario resulta inferior al salario global correspondiente. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público. MH-AMH-DF-TH-305-2025.

Partida: Servicios	₡22 000 000,00
------------------------------	----------------

Se incorpora contenido para las siguientes necesidades:

-Servicios de ingeniería y arquitectura. Servicios profesionales para estudios de campo, diseño, planos constructivos y presupuesto para Área Comunal Gran Samaria. CARTA-MH-AMH-DIP-0082-2025 (₡22,000,000)

Partida: Bienes Duraderos	₡50 489 299,05
-------------------------------------	----------------

Se incorpora contenido para las siguientes necesidades:

-Vías de comunicación.. Construcción de rampas. Pago de reajuste de precios. MH-AMH-DF- PRMH-0470-2025 (₡14,263,848)

-Instalaciones. Construcción de alcantarillado pluvial de calles 50 y 54 en Mercedes Sur de Heredia. Reajuste de precios MH-AMH-DF- PRMH-0486-2025 (₡2,883,947)

-Otras construcciones, adiciones y mejoras. Incorporación de recursos para cancelación de obras concluidas de remodelación de canchas del año 2023 a causa del error material en la factura (OC 65258). CARTA-MH-AMH-DIP-0171-2025 (₡2,201,388,85)

-Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de camillas de transporte hospitalario para Área de Salud Heredia Virilla. ASHV- DG- 0327 2025 (₡20,610,115,20)

-Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de Mesa de Exploración General para Área de Salud Heredia Virilla. ASHV- DG- 0327 2026 (₡1,960,000)

-Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de Carros Dental para Área de Salud Heredia Virilla. ASHV- DG- 0327 2027 (₡1,250,000)

-Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de Balanza Digital para toma de peso corporal en personas con movilidad limitada para Área de Salud Heredia Virilla. ASHV- DG- 0327 2028 (₡2,200,000)

-Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de Detectores de sonidos fetales para Área de Salud Heredia Virilla. ASHV- DG- 0327 2029 (₡720,000)

-Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de Electrocardiografías de 12 derivaciones para Área de Salud Heredia Virilla. ASHV- DG- 0327 2029 (₡4,400,000)

Partida: Transferencias Corrientes	₡54 637 391,13
----------------------------------------------	-----------------------

Se incorpora contenido para las siguientes necesidades:
-Transferencias corrientes a fundaciones. Transferencia a la Fundación para Diagnóstico y Restauración del Templo Inmaculada Concepción de María. PIMCH-99/25 y PIMCH-100/25(₡54,637,391.13)

Partida: Transferencias de Capital	₡110 360 981,19
----------------------------------------------	------------------------

Transferencias a diversos beneficiarios. Ver detalle en el cuadro "TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO".

Partida: Cuentas Especiales	₡1 395 570 342,00
---------------------------------------	--------------------------

Sumas libres sin asignación presupuestaria. Se requiere trasladar los recursos asignados al proyecto "Mejora y rehabilitación de la superficie de ruedo y sistemas de drenaje a lo largo de un tramo de 8,450 km, La Legua, San Rafael de Vara blanca de Heredia", mientras se realizan los trámites correspondientes para la ejecución del proyecto mediante el fideicomiso, por lo que a nivel del POA se cree una reserva mientras se gestionan los procedimientos formales y técnicos necesarios para su ejecución, a solicitud de la Alcaldía Municipal mediante oficio MH-AMH-1026-2025

Total de Egresos
₡1 920 675 383

ASIENTO RESUMEN

DEPTO.	CÓDIGO	REBAJO DE EGRESOS	Programa	MONTO	DEPTO.	CÓDIGO	AUMENTO DE EGRESOS	Programa	MONTO
Talento Humano 5.01.01.06	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Disminución de saldo presupuestario que no será requerido	I	219 284,00	Alcaldía 5.01.01.01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	460 409,09
Talento Humano 5.01.01.06	1.07.01	Actividades de capacitación. Recursos que no serán ejecutados por el Departamento	I	1 250 000,00	Alcaldía 5.01.01.01	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión. Documento MH-AMH-DF-TH-310-2025	I	2 504 837,00
Bienestar Animal 5.01.01.07	1.07.01	Actividades de capacitación. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	310 000,00	Alcaldía 5.01.01.01	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	247 104,00
Bienestar Animal 5.01.01.07	1.07.01	Actividades de capacitación. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	1 860 000,00	Alcaldía 5.01.01.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	274 285,00
Bienestar Animal 5.01.01.07	1.07.01	Actividades de capacitación. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	2 480 000,00	Alcaldía 5.01.01.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	14 826,00
Comunicación 5.01.01.09	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	I	6 000 000,00	Alcaldía 5.01.01.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	160 716,00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción. Boleta Solicitud de Modificación Presupuestaria NO. 1468	I	2 074 269,00	Alcaldía 5.01.01.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	88 957,00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación. Boleta Solicitud de Modificación Presupuestaria NO. 1468	I	1 900 000,00	Alcaldía 5.01.01.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	44 479,00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes. Boleta Solicitud de Modificación Presupuestaria NO. 1468	I	6 221 617,00	Control interno 5.01.01.03	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla de Aguinaldo No. 992025	I	350 000,00
Tecnologías de Información 5.01.01.10	5.02.01	Edificios. Boleta Solicitud de Modificación Presupuestaria NO. 1468	I	975 340,00	Dirección de Servicios 5.01.01.04	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de aguinaldo. No. 992025	II	263 487,81
Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	1.04.06	Servicios Generales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	20 000 000,00	Proveeduría 5.01.01.05	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	2 300 000,00

Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	2.99.04	Textiles y Vestuarios. Los recursos no serán requeridos dado que la contratación está en proceso y los recursos se comprometerán con el presupuesto 2026	I	24 000 000,00	Proveedoría 5.01.01.05	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	191 667,00
Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	5.01.04	Mobiliario y equipo de oficina. Recursos que no serán ejecutados	I	22 000 000,00	Proveedoría 5.01.01.05	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	212 750,00
Servicios Tributarios 5.01.01.14	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Recursos no requeridos según la proyección realizada	I	100 000,00	Proveedoría 5.01.01.05	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	11 500,00
Servicios Tributarios 5.01.01.14	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	50 750,00	Proveedoría 5.01.01.05	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	124 660,00
Centro Cultural Omar Dengo 5.01.01.17	1.03.02	Publicidad y propaganda. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	500 000,00	Proveedoría 5.01.01.05	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	69 000,00
Centro Cultural Omar Dengo 5.01.01.17	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	164 150,00	Proveedoría 5.01.01.05	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	34 500,00
Centro Cultural Omar Dengo 5.01.01.17	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	77 450,00	Talento Humano 5.01.01.06	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión. Documento MH-AMH-DF-TH-310-2025	I	10 393 127,94
Centro Cultural Omar Dengo 5.01.01.17	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	30 000,00	Talento Humano 5.01.01.06	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	866 094,00
Dirección de Desarrollo Económico y Cultural 5.01.01.18	1.03.02	Publicidad y propaganda. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	100 000,00	Talento Humano 5.01.01.06	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	961 364,00
Dirección de Desarrollo Económico y Cultural 5.01.01.18	1.03.02	Publicidad y propaganda. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	2 486 928,00	Talento Humano 5.01.01.06	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	51 966,00
Dirección de Desarrollo Económico y Cultural 5.01.01.18	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	I	5 000 000,00	Talento Humano 5.01.01.06	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	563 308,00
Dirección de Desarrollo Económico y Cultural 5.01.01.18	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	I	11 300 000,00	Talento Humano 5.01.01.06	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	311 794,00
Catastro y Valoración 5.01.01.19	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	I	13 995 378,00	Talento Humano 5.01.01.06	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	155 897,00
Catastro y Valoración 5.01.01.19	5.99.03	Bienes intangibles. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	3 667 410,00	Talento Humano 5.01.01.06	6.03.01	Prestaciones legales. Pago de Liquidaciones. MH-AMH-DF-TH-310-2025	I	19 100 000,00
Catastro y Valoración 5.01.01.19	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Recursos no requeridos según la proyección realizada	I	200 000,00	Archivo 5.01.01.08	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	100 000,00
Catastro y Valoración 5.01.01.19	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	53 750,00	Archivo 5.01.01.08	0.03.01	Retribución por años servidos. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	150 000,00
Catastro y Valoración 5.01.01.19	2.04.02	Repuestos y accesorios. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	1 000 000,00	Archivo 5.01.01.08	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	20 833,00
Catastro y Valoración 5.01.01.19	2.99.04	Textiles y vestuario. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	46 694,00	Archivo 5.01.01.08	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	23 125,00
Catastro y Valoración 5.01.01.19	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	71 582,00	Archivo 5.01.01.08	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	1 250,00
Secretaría del Concejo 5.01.01.20	1.07.01	Actividades de capacitación. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	10 000 000,00	Archivo 5.01.01.08	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	13 550,00
Secretaría del Concejo 5.01.01.20	2.99.07	No se requiere tanto dinero para compra de materiales de cocina en este momento del año. Boleta Solicitud de Modificación Presupuestaria NO. 1471	I	1 000 000,00	Archivo 5.01.01.08	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	7 500,00

Contraloría de Servicios 5.01.01.21	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	1 428 000,00	Archivo 5.01.01.08	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	3 750,00
Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Recursos no requeridos según la proyección realizada	I	800 000,00	Comunicación 5.01.01.09	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	511 844,02
Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Saldo presupuestario que no será requerido	I	358 237,00	Comunicación 5.01.01.09	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión. Documento MH-AMH-DF-TH-310-2025	I	2 982 173,77
Intermediación Laboral 5.01.01.24	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Saldo presupuestario que no será requerido	I	123 070,00	Comunicación 5.01.01.09	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	291 168,00
Intermediación Laboral 5.01.01.24	1.03.03	Impresión, encauadernación y otros. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	I	533 031,00	Comunicación 5.01.01.09	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	323 197,00
Intermediación Laboral 5.01.01.24	5.99.03	Bienes intangibles. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	3 500 000,00	Comunicación 5.01.01.09	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	17 470,00
Intermediación Laboral 5.01.01.24	2.99.04	Textiles y vestuario. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	411 100,00	Comunicación 5.01.01.09	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	189 376,00
Salud Ocupacional 5.01.01.25	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	I	4 000 000,00	Comunicación 5.01.01.09	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	104 821,00
Salud Ocupacional 5.01.01.25	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. No se requiere según justificación MH-AMH-SO-0111-2025	I	450 000,00	Comunicación 5.01.01.09	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	52 410,00
Salud Ocupacional 5.01.01.25	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. No se requiere según justificación MH-AMH-SO-0111-2025	I	500 000,00	Tecnologías de Información 5.01.01.10	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información. PRORROGA A CONTRATACION SICOP 2024LD-000144-0021700001. Boleta Solicitud de Modificación Presupuestaria NO. 1468	I	11 171 226,00
Salud Ocupacional 5.01.01.25	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. No se requiere según justificación MH-AMH-SO-0111-2025	I	6 000 000,00					
Salud Ocupacional 5.01.01.25	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo. No se requiere según justificación MH-AMH-SO-0111-2025	I	112 061,00					
Salud Ocupacional 5.01.01.25	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. No se requiere según justificación MH-AMH-SO-0111-2025	I	411 300,00					
Salud Ocupacional 5.01.01.25	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. No se requiere según justificación MH-AMH-SO-0111-2025	I	94 000,00	Tecnologías de Información 5.01.01.10	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo. Se requiere el refuerzo de dicha cuenta con el fin de que la Unidad cuente con presupuesto para firmas digitales.	I	300 000,00
Salud Ocupacional 5.01.01.25	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor. No se requiere según justificación MH-AMH-SO-0111-2025	I	96 840,00	Tecnologías de Información 5.01.01.10	5.01.05	Equipo de cómputo. Refuerzo a cuenta para compra de equipo de nuevas plazas 2026. MH-AMH-STI-068-2025	I	25 300 000,00
Salud Ocupacional 5.01.01.25	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. No se requiere según justificación MH-AMH-SO-0111-2025	I	96 000,00	Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión. Documento MH-AMH-DF-TH-310-2025	I	3 668 239,36
Salud Ocupacional 5.01.01.25	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	511 600,00	Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	305 687,00
Aseo de vías 5.02.01.01	2.99.04	Textiles y vestuario. Boleta solicitud de Modificación 1455	II	1 370 705,00	Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	339 312,00
Aseo de vías 5.02.01.01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Recursos no requeridos según la proyección realizada	II	1 000 000,00	Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	18 341,00
Aseo de vías 5.02.01.01	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Recursos no requeridos según la proyección realizada	II	1 500 000,00	Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	198 819,00
Aseo de vías 5.02.01.01	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 015 000,00	Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	110 047,00
Aseo de vías 5.02.01.01	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	413 334,00	Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio 310-2025	I	55 024,00
Recolección de Basura 5.02.02.02	6.06.02	Reintegros o devoluciones. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 543 647,31	Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección para el servicio público de agua.	I	5 300 000,00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	1.03.02	Publicidad y propaganda. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	849 500,00	Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	1.06.01	Seguros. Refuerzo al contenido presupuestario existente.	I	10 000 000,00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 388 055,00	Contabilidad 5.01.01.12	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	600 000,00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	300 000,00	Contabilidad 5.01.01.12	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión. Documento MH-AMH-DF-TH-310-2025	I	4 931 265,46
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	2.03.01	Materiales y productos metálicos. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	272 018,00	Contabilidad 5.01.01.12	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	460 939,00

Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	14 995 154,66	Contabilidad 5.01.01.12	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	511 642,00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	32 989,00	Contabilidad 5.01.01.12	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	27 656,00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	2.03.03	Madera y sus derivados. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	469 627,35	Contabilidad 5.01.01.12	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	299 795,00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	2.03.05	Materiales y productos de vidrio. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	154 265,26	Contabilidad 5.01.01.12	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	165 938,00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	2.03.06	Materiales y productos de plástico. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	2 889 647,10	Contabilidad 5.01.01.12	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	82 969,00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	2.04.01	Herramientas e instrumentos. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	355 073,00	Tesorería 5.01.01.13	0.02.01	Horas extra. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	100 000,00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	2.04.02	Repuestos y accesorios. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	2 000 000,00	Tesorería 5.01.01.13	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	8 333,00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	100 485,00	Tesorería 5.01.01.13	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	9 250,00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	105 902,00	Tesorería 5.01.01.13	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	500,00
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	13 176 208,00	Tesorería 5.01.01.13	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	5 420,00
Cementerio 5.02.04.04	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos. Según Boleta de solicitud de producción 1444	II	7 750 000,00	Tesorería 5.01.01.13	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	3 000,00
Cementerio 5.02.04.04	1.03.01	Información. Saldo presupuestario que no será requerido	II	1 420 000,00	Tesorería 5.01.01.13	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	1 500,00
Cementerio 5.02.04.04	1.04.06	Servicios Generales. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	57 000 000,00	Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	1 064 306,33
Cementerio 5.02.04.04	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	3 000 000,00	Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	88 692,00
Cementerio 5.02.04.04	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	3 350 000,00	Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	98 448,00
Cementerio 5.02.04.04	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Recursos no requeridos según la proyección realizada	II	1 400 000,00	Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	5 322,00
Cementerio 5.02.04.04	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 040 838,00	Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	57 685,00
Cementerio 5.02.04.04	2.03.06	Materiales y productos de plástico. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	100 000,00	Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	31 929,00
Cementerio 5.02.04.04	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 000 000,00	Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	15 965,00
Cementerio 5.02.04.04	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	2 202 798,00	Servicios Tributarios 5.01.01.14	6.06.02	Contenido presupuestario devoluciones de dinero. CARTA-MH-AMH-DST-SST-0001-2025	I	20 000 000,00
Cementerio 5.02.04.04	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	77 450,00	Presupuesto 5.01.01.15	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	1 491 869,74
Cementerio 5.02.04.04	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	936 000,00	Presupuesto 5.01.01.15	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión. Documento MH-AMH-DF-TH-310-2025	I	6 012 058,54
Parques y Obras de Ornato 5.02.05.05	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 350 000,00	Presupuesto 5.01.01.15	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	625 327,00

Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	1.02.02	Servicio de energía eléctrica. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados según las proyecciones realizadas	II	15 000 000,00	Presupuesto 5.01.01.15	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	694 113,00
Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	29 825,00	Presupuesto 5.01.01.15	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	37 520,00
Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 000 000,00	Presupuesto 5.01.01.15	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	406 713,00
Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 510 236,00	Presupuesto 5.01.01.15	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	225 118,00
Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	5.01.05	Equipo y programas de cómputo. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	250 000,00	Presupuesto 5.01.01.15	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	112 559,00
Mercados, plazas y Ferias (CF) 5.02.07.08	1.04.06	Servicios Generales. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	10 000 000,00	Centro Cultura Omar Deng 5.01.01.17	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	100 000,00
Mercados, plazas y Ferias (CF) 5.02.07.08	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Recursos no requeridos según la proyección realizada	II	180 000,00	Centro Cultura Omar Deng 5.01.01.17	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	8 333,00
Mercados, plazas y Ferias (CF) 5.02.07.08	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	60 420,00	Centro Cultura Omar Deng 5.01.01.17	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	9 250,00
Mercados, plazas y Ferias (CF) 5.02.07.08	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	200 000,00	Centro Cultura Omar Deng 5.01.01.17	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	500,00
Mercados, plazas y Ferias (CF) 5.02.07.08	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	354 169,00	Centro Cultura Omar Deng 5.01.01.17	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	5 420,00
Educativos, Culturales y Recreativos 5.02.09.09	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	250 000,00	Centro Cultura Omar Deng 5.01.01.17	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	3 000,00
Educativos, Culturales y Recreativos 5.02.09.09	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 000 000,00	Centro Cultura Omar Deng 5.01.01.17	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	1 500,00
Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	1.03.02	Publicidad y propaganda. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	2 557 542,00	Dirección de Desarrollo Económico y Cultural 5.01.01.18	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	745 067,60
Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados dado que ya tienen una orden de compra generada para estos efectos	II	10 000 000,00	Dirección de Desarrollo Económico y Cultural 5.01.01.18	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión. Documento MH-AMH-DF-TH-310-2025	I	5 466 636,56
Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	663 750,00	Dirección de Desarrollo Económico y Cultural 5.01.01.18	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	517 642,00
Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	428 399,00	Dirección de Desarrollo Económico y Cultural 5.01.01.18	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	574 583,00
Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	2.04.02	Repuestos y accesorios. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	I	1 500 000,00	Dirección de Desarrollo Económico y Cultural 5.01.01.18	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	31 059,00
Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 000 000,00	Dirección de Desarrollo Económico y Cultural 5.01.01.18	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	336 674,00
Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	295 000,00	Dirección de Desarrollo Económico y Cultural 5.01.01.18	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	186 351,00
Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 420 620,00	Dirección de Desarrollo Económico y Cultural 5.01.01.18	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	I	93 176,00
Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	13 000 000,00	Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión. Documento MH-AMH-DF-TH-310-2025	I	17 649 559,68
Educativos, culturales y deportivos (Cultura) 5.02.09.09	1.07.01	Actividades de capacitación. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	2 000 000,00	Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	1 470 797,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	1.03.03	Impresión, encauadernación y otros. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	507 919,00	Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	1 632 584,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	1.03.03	Impresión, encauadernación y otros. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	376 353,00	Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	88 248,00

Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	640 000,00	Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	956 606,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	59 600,00	Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	529 487,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	2.04.02	Repuestos y accesorios. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	200 000,00	Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	264 743,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	189 100,00	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso. Se requiere para compra de refrigeradora y horno de microondas. Boleta Solicitud de Modificación Presupuestaria NO. 1471	I	1 000 000,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	2.02.03	Alimentos y bebidas. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 120,00	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.02.01	Horas extra. CARTA-MH-CM-SCM 0021-2025	I	500 000,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	2.02.03	Alimentos y bebida. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	16 500,00	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	41 667,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	2.02.03	Alimentos y bebida. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	40 000,00	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	46 250,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	2.02.03	Alimentos y bebida. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	857 840,00	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	2 500,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.12 (Niñez)	1.05.01	Transporte dentro del país. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	535 400,00	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	27 100,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.12 (Niñez)	1.05.01	Transporte dentro del país. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	420 000,00	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	15 000,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.12 (Niñez)	2.02.03	Alimentos y bebidas. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	242 800,00	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	7 500,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.12 (Niñez)	2.02.03	Alimentos y bebidas. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	503 400,00	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	5.01.04	Compra de aire acondicionado. CARTA-MH-CM-SCM 022-2025	I	1 100 000,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.11 (Adulto Mayor)	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	3 000 000,00	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	5.01.03	Compra e instalación de un micrófono columnar para expositores. MH-CM-SCM-1256-2025	I	501 800,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.11 (Adulto Mayor)	1.05.01	Transporte dentro del país. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	150 000,00	Intermediación Laboral 5.01.01.24	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	100 000,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.11 (Adulto Mayor)	1.05.01	Transporte dentro del país. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	300 000,00	Intermediación Laboral 5.01.01.24	0.03.02	Restricción al ejercicio ilícito de la profesión. Documento: MH-AMH-DF-TH-310-2025	I	5 466 636,56
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.11 (Adulto Mayor)	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 230 000,00	Intermediación Laboral 5.01.01.24	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	463 886,00
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.11 (Adulto Mayor)	2.02.03	Alimentos y bebidas. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	778 750,00	Intermediación Laboral 5.01.01.24	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	514 914,00
Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	1.07.01	Actividades de capacitación. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 000 000,00	Intermediación Laboral 5.01.01.24	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	27 833,00
Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Recursos no requeridos según la proyección realizada	II	260 000,00	Intermediación Laboral 5.01.01.24	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	301 712,00
Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	600 000,00	Intermediación Laboral 5.01.01.24	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	166 999,00
Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	110 852,00	Intermediación Laboral 5.01.01.24	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	I	83 500,00
Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	84 549,00	Aseo de Vías 5.02.01.01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para realizar un ajuste de frenos y otras mejoras de la vagueta SM-6003. Boleta Solicitud de Modificación 1455	II	1 370 705,00
Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	5.01.02	Equipo de transporte. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	3 094 550,00	Aseo de Vías 5.02.01.01	1.04.06	Servicios Generales. Refuerzo Servicio de barrido para mes de diciembre según oficio CARTA-MH-AMH-DSC-OA-088-2025	II	18 000 000,00
Complejos Turísticos 5.02.14.14	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Recursos no requeridos según la proyección realizada	II	100 000,00	Aseo de Vías 5.02.01.01	0.02.01	Horas extra. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla y Boleta 1455	I	1 000 000,00
Complejos Turísticos 5.02.14.14	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	49 025,00	Aseo de Vías 5.02.01.01	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	83 333,00

Complejos Turísticos 5.02.14.14	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	300 000,00	Aseo de Vías 5.02.01.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	92 500,00
Mantenimiento de Edificios 5.02.17.17	1.08.01	Mantenimiento de Edificios. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	50 000 000,00	Aseo de Vías 5.02.01.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	5 000,00
Seguridad y Vigilancia Comunal 5.02.23.23	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Recursos no requeridos según la proyección realizada	II	7 000 000,00	Aseo de Vías 5.02.01.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	54 200,00
Seguridad y Vigilancia Comunal 5.02.23.23	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Recursos no requeridos según la proyección realizada	II	6 000 000,00	Aseo de Vías 5.02.01.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	30 000,00
Seguridad y Vigilancia Comunal 5.02.23.23	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	2 633 950,00	Aseo de Vías 5.02.01.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	I	15 000,00
Seguridad y Vigilancia Comunal 5.02.23.23	2.03.01	Materiales y productos metálicos. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	200 000,00	Recolección de Basura 5.02.02.02	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	1 000 000,00
Seguridad y Vigilancia Comunal 5.02.23.23	2.04.02	Repuestos y accesorios. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	8 000 000,00	Recolección de Basura 5.02.02.02	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	83 333,00
Seguridad y Vigilancia Comunal 5.02.23.23	2.99.04	Textiles y Vestuarios. Los recursos no serán requeridos dado que la contratación está en proceso y los recursos se comprometerán con el presupuesto 2026	II	24 349 009,23	Recolección de Basura 5.02.02.02	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	92 500,00
Seguridad y Vigilancia Comunal 5.02.23.23	5.01.03	Equipo de comunicación. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	1 000 000,00	Recolección de Basura 5.02.02.02	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	5 000,00
Seguridad y Vigilancia Comunal 5.02.23.23	5.01.03	Equipo de comunicación. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	15 000 000,00	Recolección de Basura 5.02.02.02	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	54 200,00
Seguridad y Vigilancia Comunal 5.02.23.23	5.01.03	Equipo de comunicación. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	28 000 000,00	Recolección de Basura 5.02.02.02	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	30 000,00
Protección de Medio Ambiente 5.02.25.25	1.09.99	Otros impuestos. Recursos presupuestarios que no serán ejecutados	II	5 000 000,00	Recolección de Basura 5.02.02.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	15 000,00
Protección de Medio Ambiente 5.02.25.25	2.02.02	Productos agroforestales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	23 000,00	Recolección de Basura 5.02.02.02	1.09.99	Otros Impuestos. Refuerzo para el pago de marchamos de vehículos asignados al departamento de Recolección de Basura	II	100 000,00
Protección de Medio Ambiente 5.02.25.25	2.02.02	Productos agroforestales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	23 000,00	Recolección de Basura 5.02.02.02	1.08.01	Mantenimiento de edificios. Pago de reajuste de precios "Remodelación, mejoras y mantenimiento del Centro de Acopio Municipal en Guararí" MH-AMH-DF-PRMH-0500-2025	II	263 615,00
Protección de Medio Ambiente 5.02.25.25	2.02.02	Productos agroforestales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	11 500,00	Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03.03	1.09.99	Otros Impuestos. Refuerzo para el pago de marchamos de vehículos asignados al departamento de Mantenimiento de Caminos y calles	II	150 000,00
Protección de Medio Ambiente 5.02.25.25	2.02.02	Productos agroforestales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	II	250 000,00	Cementerio 5.02.04.04	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura. Para contratar un plano eléctrico requerido en el cementerio. Según boleta de solicitud de modificación 1444	II	7 750 000,00
Atención de Emergencias 5.02.28.28	1.01.99	Otros alquileres. Se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades del departamento.	II	4 000 000,00	Parques y Obras de Ornato 5.02.05.05	1.09.99	Otros Impuestos. Refuerzo para el pago de marchamos de vehículos asignados al departamento de Parques y Obras de Ornato	II	150 000,00
Atención de Emergencias 5.02.28.28	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones. Se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades del departamento.	II	2 000 000,00	Parques y Obras de Ornato 5.02.05.05	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección para el servicio.	II	1 200 000,00
Atención de Emergencias 5.02.28.28	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades del departamento.	II	350 000,00	Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	5 000 000,00
Atención de Emergencias 5.02.28.28	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información. Se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades del departamento.	II	600 000,00	Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	416 667,00
Atención de Emergencias 5.02.28.28	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades del departamento.	II	500 000,00	Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	462 500,00
Atención de Emergencias 5.02.28.28	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes. Se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades del departamento.	II	200 000,00	Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	25 000,00

Atención de Emergencias 5.02.28.28	2.01.99	Otros productos químicos. Se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades del departamento.	II	400 000,00	Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	271 000,00
Atención de Emergencias 5.02.28.28	2.03.01	Materiales y productos metálicos. Se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades del departamento.	II	4 550 000,00	Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	150 000,00
Atención de Emergencias 5.02.28.28	2.03.06	Materiales y productos de plástico. Se disminuyen recursos para atender nuevas necesidades del departamento.	II	2 400 000,00	Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección del cálculo de Planilla	II	75 000,00
Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Recursos no requeridos según la proyección realizada	III	700 000,00	Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado. Refuerzo realizado según contenido disponible y proyección para el servicio público de agua.	II	6 600 000,00
Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	III	202 825,00	Mercados, plazas y Ferias 5.02.07.07	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. COMPRA DE 117 UNIDADES DE LED TUBE 18W/T8, 20000H, CODIGO P27900, LUZ BLANCA, según MH-DST-MM-512-2025	II	200 000,00
Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	2.03.01	Materiales y productos metálicos. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	III	36 500,00	Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos. Pintura y resane de toda la fachada del Palacio de los Deportes, según CARTA-MH-AMH-DSEC-PDDH-144-2025	II	25 600 000,00
Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	2.03.03	Madera y sus derivados. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	III	73 000,00	Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión. Documento MH-AMH-DF-TH-310-2025	II	1 620 916,55
Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Saldos presupuestarios que no serán ejecutados	III	136 000,00	Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	II	135 076,00
Proyecto de asfaltado camino la Legua, Vara Blanca 5.03.02.11	5.02.02	Vías de comunicación. Trasladar los recursos asignados al proyecto "Mejora y rehabilitación de la superficie de ruedo y sistemas de drenaje a lo largo de un tramo de 8,450 km, La Legua, San Rafael de Vara blanca de Heredia "De acuerdo a MH-AMH-1026-2025	III	1 395 570 342,00	Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	II	149 935,00
					Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	II	8 105,00
					Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	II	87 854,00
					Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	II	48 627,00
					Educativos, culturales y deportivos (PD) 5.02.09.11	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	II	24 314,00
					Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión. Documento MH-AMH-DF-TH-310-2025	II	2 433 720,00
					Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	II	202 810,00
					Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	II	225 119,00
					Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	II	12 169,00
					Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	II	131 908,00
					Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	II	73 012,00
					Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-310-2025	II	36 506,00
					Estacionamiento Autorizado 5.02.11.11	1.09.99	Otros Impuestos. Refuerzo para el pago de marchamos de vehículos asignados al departamento de Parques y Obras de Ornato	II	50 000,00
					Educativos, Culturales y Recreativos 5.02.09.09	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Contratación de servicios diversos como producción, investigación, actoriales, diseño, entre otros para proyecto Tras las Huellas de Don Alfredo, CARTA-MH-AMH-DSEC-GC-0008-2025	II	12 000 000,00

				Seguridad y Vigilancia Comunal 5.02.23.23	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Modificar el cajón del vehículo asignado al Programa Preventivo "Ojos y Oídos" (móvil #9) mediante la instalación de un camper o techo que permita trasladar al perro antídromos de forma segura, cómoda y protegido de las inclemencias del tiempo.DSC-326-2025	II	700 000,00
				Atención de Emergencias 5.02.28.28	1.04.06	Servicios Generales. Compra e instalación de geomantas y plástico negro según CARTA-MH-AMH-DIP-GRD-040-2025	II	15 000 000,00
				Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	II	2 970 630,69
				Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	II	247 553,00
				Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	III	274 783,00
				Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	III	14 853,00
				Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	III	161 008,00
				Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	III	89 119,00
				Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo realizado según oficio MH-DF-TH-305-2025	III	44 559,00
				Dirección Técnica y Estudios 5.03.06.01	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura. Servicios profesionales para estudios de campo, diseño, planos constructivos y presupuesto para Área Comunal Gran San José. CARTA-MH-AMH-DIP-009-2025.	III	22 000 000,00
				5.03.06.34	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Incorporación de recursos para cancelación de obras concluidas de remodelación de canchas de año 2023 a causa del error material en la factura OC 65258. CARTA-MH-AMH-DIP-0171-2025	III	2 201 388,85
				5.03.02.04	5.02.02	Vías de comunicación. Construcción de rampas. Pago de reajuste de precios.MH-AMH-DF- PRMH-0470-2025	III	14 263 848,00
				5.03.05.02	5.02.07	Instalaciones. Construcción de alcantarillado pluvial de calles SO y S4 en Mercedes Sur de Heredia. Reajuste de precios MH-AMH-DF-PRMH-0486-2025	III	2 883 947,00
				Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.06	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de camillas de transporte hospitalario para Área de Salud Heredia Virilla. ASHV- DG-0327 2025	III	20 610 115,20
				Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.06	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de Mesas de Exploración General para Área de Salud Heredia Virilla. ASHV- DG- 0327 2026	III	1 960 000,00
				Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.06	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de Carros Dental para Área de Salud Heredia Virilla. ASHV- DG- 0327 2027	III	1 250 000,00
				Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.06	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de Balanza Digital para toma de peso corporal en personas con movilidad limitada para Área de Salud Heredia Virilla. ASHV- DG- 0327 2028	III	2 200 000,00
				Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.06	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de Detectores de sonidos fetales para Área de Salud Heredia Virilla. ASHV- DG- 0327 2029	III	720 000,00
				Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.06	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de Electrocardiógrafos de 12 derivaciones para Área de Salud Heredia Virilla. ASHV- DG- 0327 2029	III	4 400 000,00
				Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.06	6.04.02.01	Transferencias corrientes a fundaciones. Transferencia a la Fundación para Diagnóstico y Restauración del Templo Inmaculada Concepción de María. PIMCH-99/25 y PIMCH-100/25	III	54 637 391,13
				Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.01	7.03.01.01	Transferencias de capital a asociaciones. Compra de 14 abanicos de techo, pañamáns para rampa del salón comunal. Asociación de Desarrollo Integral Mercedes Norte. MH-DIP-DT-GPC-0307-2025	III	6 250 000,00

					Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.01	7.03.01.17	Transferencias de capital a asociaciones. Adquirir mobiliario nuevo (mesas y sillas) para actividades del Centro de Envejecimiento Diurno, Adulto Mayor, Mercedes Norte. Asociación de Desarrollo Específica para la construcción, mantenimiento y Administración del Centro del Adulto Mayor de la Mercedes Norte. MH-DIP-DT-GPC-0307-2025	III	1 895 000,00	
					Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.01	7.01.03.19	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Laboratorio Sostenible. Junta Administradora Liceo y CTP Guararí. MH-DIP-DT-GPC-0307-2025	III	23 873 729,00	
					Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.01	7.01.03.18	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Obras de Mantenimiento en Gimnasio Liceo de Heredia. Junta Administrativa Liceo de Heredia. MH-DIP-DT-GPC-0307-2025	III	14 000 000,00	
					Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.01	7.03.01.14	Transferencias de capital a asociaciones. Construcción de loza en concreto con una medida de 130 metros cuadrados en Salón Comunal de Jardines Universitarios. Asociación de Desarrollo Integral de Jardines Universitarios No.1 MH-DIP-DT-GPC-0307-2025	III	19 363 173,00	
					Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.01	7.01.03.23	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Infraestructura construcción batería de baños de la Escuela Guararí. Junta de Educación Escuela Guararí. MH-DIP-DT-GPC-0307-2025	III	25 072 264,00	
					Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.01	7.01.03.21	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Demolición de plataforma usada para la realización de acto cívicos en un espacio llamado salón rojo. Junta de Educación Escuela San Francisco de Asís. MH-DIP-DT-GPC-0307-2025	III	4 600 000,00	
					Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.01	7.01.03.08	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Sistema de sonido para la institución. Junta de Educación Escuela Villalobos. MH-DIP-DT-GPC-0307-2025	III	3 012 375,19	
					Otros Fondos e Inversiones 5.03.07.01	7.01.03.31	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Cambio y pintura techo comedor (sustitución láminas de zinc). Junta de Educación San Francisco de Asís. MH-DIP-DT-GPC-0307-2025	III	12 294 440,00	
Totales	SUMAS IGUALES	₡ 1 920 675 383			Proyecto de asfaltado camino la Legua, Vara Blanca 5.03.02.11	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria. Trasladar los recursos asignados al proyecto "Mejora y rehabilitación de la superficie de ruedo y sistemas de drenaje a lo largo de un tramo de 8,450 Km, La Legua, San Rafael de Vara blanca de Heredia" De acuerdo a MH-AMH-1026-2025	III	1 395 570 342,00	
							TOTAL PROGRAMA I ₡158 559 841 TOTAL PROGRAMA II ₡365 396 875 TOTAL PROGRAMA III ₡1 396 718 667 TOTAL ₡ 1 920 675 383	TOTAL PROGRAMA I ₡180 530 239 TOTAL PROGRAMA II ₡103 284 625 TOTAL PROGRAMA III ₡1 636 860 519 TOTAL ₡ 1 920 675 383		
ANGELA ILEANA AGUILAR VARGAS (FIRMA)	Firmado digitalmente por ANGELA ILEANA AGUILAR VARGAS (FIRMA) Fecha: 2025.11.26 23:02:55 -06'00'	ALCALDESA MUNICIPAL	ADRIAN GERARDO ARGUEDAS VINDAS (FIRMA)	DIRECTOR FINANCIERO	MARIANELLA GUZMAN DIAZ (FIRMA)	ENCARGADA DE PRESUPUESTO	Firmado digitalmente por MARIANELLA GUZMAN DIAZ (FIRMA) Fecha: 2025.11.26 14:50:51 -06'00'			



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 05-2025
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO Y OTROS BENEFICIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	CEDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			₡27 508 173,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			₡27 508 173,00	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones			₡27 508 173,00	
7.03.01.01	Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte & Barrio España	3-002-084266	Artículo 19, Ley No.3859	₡6 250 000,00	Compra de 14 abanicos de techo, pasamanos para rampa del salón comunal
7.03.01.14	Asociación Desarrollo Integral Jardineres Universitarios	3-002-066343	Artículo 19, Ley No.3859	₡19 363 173,00	Chorrea de loza (piso) del salón comunal
7.03.01.17	Asociación de Desarrollo Específica para la construcción, mantenimiento y Administración del Centro del Adulto Mayor de la Mercedes Norte	3-002-696198	Artículo 19, Ley No.3859	₡1 895 000,00	Mobiliario nuevo para actividades del Centro de Envejecimiento Diurno, Adulto Mayor, Mercedes Norte.
				₡27 508 173,00	

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			€82 852 808,19	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			€82 852 808,19	
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales			€82 852 808,19	
7.01.03.08	Junta de Educación Escuela Villalobos	3-008-092416	Articulo 71,Ley No.7794	€3 012 375,19	Sistema de sonido para la institución
7.01.03.18	Junta Administrativa Liceo de Heredia	3-008-084898	Articulo 71,Ley No.7794	€14 000 000,00	Mantenimiento en techo del Gimnasio Liceo de Heredia
7.01.03.19	Junta Administrativa Liceo Diurno Guarari Heredia	3-008-714672	Articulo 71,Ley No.7794	€23 873 729,00	Adquisición Laboratorio Sostenible
7.01.03.21	Junta de Educación San Francisco de Asís	3-008-084467	Articulo 71,Ley No.7794	€4 600 000,00	Eliminación de plataforma usada para actos cívicos
7.01.03.21	Junta de Educación San Francisco de Asís	3-008-084467	Articulo 71,Ley No.7794	€12 294 440,00	Cambio y pintura techo comedor (sustitución láminas de zinc)
7.01.03.23	Junta de Educación Escuela de Guararí	3-008-100074	Articulo 71,Ley No.7794	€25 072 264,00	Infraestructura construcción batería de baños Cambio en la jornada educativa dado a la situación de vandalismo, sicariato y drogadicción que enfrenta la comunidad
TOTAL				€82 852 808,19	

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA110978688
Patrono al Día

Al ser las 3:53 PM del 25/11/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SCERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	3014042092

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA, LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042092	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	HEREDIA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web: www.ccss.sa.cr Consulta de Patrono al dia, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO
INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE¹ y en el documento "Formulación y presentación de presupuestos iniciales, año 2026".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarrearía las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que No o No aplica sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado²) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una

¹ Publicada en el Alcance N.º 39 a La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.

² Artículo 45 del Código Municipal. Por votación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos como definitivamente aprobados.

recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo previo al acto de aprobación del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. Despues del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la certificación por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para tales efectos, por cuanto constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES,
PARA LAS MUNICIPALIDADES**

El (la) suscrito (a) **Angela Aguilar Vargas** cédula **900910602**
 calidades³ **Economista y Máster en Ingeniería Industrial** puesto **Alcaldesa Municipal**
 responsable del proceso de formulación de **Modificación 05**
 año **2025** de la **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**
 designado por el/la señor (a) **Alcalde**
 (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades
 penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no
 veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta
 certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe
 darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda⁴, del presupuesto inicial o
 sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁵.

³ Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁵ Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Selección (Sí/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
1. ¿El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal?	- Artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad). - Artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227 ⁷ .	No Aplica ▼	El documento se remite para conocimiento del Concejo Municipal
2. ¿Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional?	- Artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica ▼	No existen órdenes por cumplir emitidas por la Sala Constitucional
3. ¿Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales?	- Artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ¹⁰ , según corresponda.	No Aplica ▼	No existen obligaciones pendientes de atender de obligaciones derivadas de resoluciones judiciales

⁶ Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Selección (Sí/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
4. ¿Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ¹¹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado?	- Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N. ^o 17 ¹² .	Si	Ver certificación de la CCSS adjunta en este documento
5. ¿El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-?	- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	La Municipalidad no tiene compromisos adquiridos de crédito
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año.	- Artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N. ^o 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2025 aprobado por la Contraloría General mediante oficio DFOE-DL-1944 (21194) 2024
7. ¿Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo?	- Artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N. ^o 2 ¹³ .	No Aplica	Se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2025 aprobado por la Contraloría General

¹¹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹² Ley N.^o 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

¹³ Publicada en La Gaceta N.^o 192 del 29 de agosto de 1943.

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
8. ¿Se incluye el contenido presupuestario requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹⁴ para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁵ ?	- Artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983 .	No Aplica ▼	Se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2025 aprobado por la Contraloría General mediante oficio DFOE-DL-1944 
9. ¿Se incluye contenido presupuestario ¹⁶ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes?	- Artículo 711 ¹⁷ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica ▼	La Municipalidad de Heredia no posee convención colectiva vigente
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	- Artículo 37 de la Ley del IFAM , N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica ▼	La Municipalidad no posee operaciones con el IFAM
11. ¿La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía?	- Artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 (principio de legalidad).	No Aplica ▼	La Municipalidad no realiza festejos populares
12. ¿El Concejo Municipal tomó un acuerdo de conocimiento de la información plurianual?	- Artículo 176 de la Constitución Política - Norma 2.2.5 de las NTPP.	No Aplica ▼	Se conoció con el Presupuesto Ordinario 2025 aprobado por la Contraloría General 
13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional?	- Artículos 30 y 33 de la Ley N.º 7509.	No Aplica ▼	Se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2025 aprobado por la Contraloría General mediante oficio DFOF-DI-1944 

¹⁴ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹⁵ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁷ Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccione (Sí/ No/ No aplica) ¹⁸	Observaciones
14. ¿La institución dispone de un plan de mediano plazo vigente aprobado por el Concejo Municipal, el cual se vincule con las proyecciones plurianuales? <i>(Indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia y el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal de dicho plan)</i>		Si	El Plan de Mediano Plazo de la Municipalidad de Heredia 2023-2028 fue aprobado por el Concejo Municipal el 26 de julio de 2022 mediante acuerdo SCM-1106-2022. El plan de mediano plazo vence en el año 2028.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 10:00 horas del 25 de Noviembre de 2025

Nombre: Angela Aguilar Vargas
 Puesto: Alcaldesa Municipal
 Correo electrónico: Correo
 Teléfono: Teléfono
 Firma¹⁹: 

VERSIÓN JULIO 2025

¹⁸ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 05-2025 POR LA SUMA DE ₡1.920.675.383 SOLICITADO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO MH-AMH-1092-2025 Y EL ANEXO EN QUE CONSTAN LAS MODIFICACIONES EN EL POA, SALVO LO CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS CORRIENTES - PROGRAMA III, DONDE SE INCORPORA CONTENIDO PARA LAS SIGUIENTES NECESIDADES: “TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES. TRANSFERENCIA A LA FUNDACIÓN PARA DIAGNÓSTICO Y RESTAURACIÓN DEL TEMPLO INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA PIMCH-99/25 Y PIMCH-100/25 (₡54,637,391.13)”, LOS CUÁLES SE TRASLADAN A SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, EN VISTA DE QUE NO SE PRESENTÓ UN CRITERIO JURÍDICO SOBRE LA IDONEIDAD DE ESTA FUNDACIÓN PARA RECIBIR RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, LA RAZONABILIDAD DEL PROYECTO, NI LA DECLARATORIA DE IDONEIDAD PARA RECIBIR FONDOS PÚBLICOS.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 056-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 05-2025 POR LA SUMA DE ₡1.920.675.383 SOLICITADO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO MH-AMH-1092-2025 Y EL ANEXO EN QUE CONSTAN LAS MODIFICACIONES EN EL POA, SALVO LO CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS CORRIENTES - PROGRAMA III, DONDE SE INCORPORA CONTENIDO PARA LAS SIGUIENTES NECESIDADES: “TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES. TRANSFERENCIA A LA FUNDACIÓN PARA DIAGNÓSTICO Y RESTAURACIÓN DEL TEMPLO INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA PIMCH-99/25 Y PIMCH-100/25 (₡54,637,391.13)”, LOS CUÁLES SE TRASLADAN A SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, EN VISTA DE QUE NO SE PRESENTÓ UN CRITERIO JURÍDICO SOBRE LA IDONEIDAD DE ESTA FUNDACIÓN PARA RECIBIR RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, LA RAZONABILIDAD DEL PROYECTO, NI LA DECLARATORIA DE IDONEIDAD PARA RECIBIR FONDOS PÚBLICOS.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.135-2025 AL SER LAS SIETE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.**